

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes	VERSIÓN	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVO DE LA GUÍA	8
1.1. Objetivo general	8
1.2. Objetivos específicos.....	9
2. ALCANCE	9
3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL	11
3.1. Referentes internacionales.....	12
3.2. Referentes nacionales.....	13
4. DEFINICIONES Y/O SIGLAS	14
4.1. Definiciones.....	14
4.2. Siglas	15
5. DESARROLLO DE LA GUÍA	17
5.1. ANTECEDENTES.....	17
5.2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	27
5.3. DISEÑO TEMÁTICO	34
5.3.1. Necesidades de información.....	37
5.3.2. Marco de referencia.....	42
5.3.3. Resultados estadísticos.....	44
5.3.4. Estándares estadísticos utilizados.....	46

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.3.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos	46
5.3.6. Indicadores estadísticos de la operación	48
5.3.7. Diseño del cuestionario	49
5.3.8. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos	52
5.4. DISEÑO ESTADÍSTICO	54
5.4.1. Universo de estudio	55
5.4.2. Población objetivo	55
5.4.3. Cobertura geográfica	55
5.4.4. Desagregación geográfica	55
5.4.5. Desagregación temática	56
5.4.6. Fuentes de datos	57
5.4.7. Unidades estadísticas	58
5.4.8. Período de referencia	60
5.4.9. Período de recolección/acopio y frecuencia	60
5.5. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN Y ACOPIO	61
5.5.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos	62

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.5.2. Estructura organizacional: Talento humano operativo y definición de los equipos tecnológicos requeridos.....	63
5.5.3. Esquema de entrenamiento del personal	65
5.5.4. Conformación del equipo.....	66
5.5.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio.....	67
5.5.6. Elaboración de manuales.....	69
5.5.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias.....	71
5.5.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control.....	72
5.5.9. Diseño de sistemas para la obtención de datos.....	73
5.5.10. Transmisión de datos	74
5.6. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO.....	75
5.6.1. Consolidación de archivos de datos.....	78
5.6.2. Codificación	78
5.6.3. Diccionario de datos.....	80
5.6.4. Revisión y validación.....	81
5.6.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos.	82
5.6.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados	83

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.7.	DISEÑO DEL ANÁLISIS	85
5.7.1.	Métodos de análisis de resultados.....	85
5.7.2.	Anonimización de microdatos.....	86
5.7.3.	Verificación de la anonimización de microdatos.....	88
5.7.4.	Comités de expertos	89
5.8.	DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	89
5.8.1.	Diseño de los sistemas de salida.....	90
5.8.2.	Diseño de productos de difusión y comunicación	90
5.8.3.	Entrega de productos.....	92
5.8.4.	Estrategia de servicio	93
5.9.	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO.....	94
5.10.	DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO	96
5.11.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	100
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	102
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	103
8.	ANEXOS.....	104
8.1.	Diccionario de Datos.	104
8.2.	Ficha Técnica	104

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Listado de Tablas

Tabla 1. Usuarios Internos.	38
Tabla 2. Resumen esquema fases operación estadística	98
Tabla 3. Principales documentos técnicos, metodológicos, procedimentales y normativos utilizados en el desarrollo de la Operación Estadística.	100
Tabla 4. Control de cambios actual. (No accesible).	103

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Registros de PQRS, usuarios internos.....	39
Ilustración 2. Registros de Solicitudes de información – Cédulas de Extranjería Vigentes.....	40
Ilustración 3. Registros de PQRS, nuevas, registradas o anónimas.....	41

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

INTRODUCCIÓN

La Operación Estadística (OE) Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) hace parte del conjunto de procesos que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Su propósito es producir información estadística confiable, oportuna y de alta calidad sobre las cédulas de extranjería vigentes en Colombia, entendidas como el documento de identificación expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC) a las personas extranjeras titulares o beneficiarias de una visa otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya vigencia sea superior a tres (3) meses.

Esta operación, está basada en registros administrativos de la autoridad migratoria, fortalece la generación de estadísticas nacionales en materia de migración, identificación y caracterización de la población extranjera titulares de visados objeto de expedición de la cédula de extranjería en el país, y constituye un insumo fundamental para la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas orientadas a la gestión migratoria, la inclusión social y la seguridad. Esta información es relevante para el diseño de programas y políticas públicas en sectores como seguridad, trabajo, educación, salud y desarrollo territorial.

El propósito general de la operación estadística es producir, analizar y difundir información estadística oficial sobre las cédulas de extranjería vigentes, mediante el aprovechamiento técnico y metodológico de registros administrativos. A partir de este propósito, se derivan objetivos específicos orientados a fortalecer la calidad de la información, estandarizar los procesos de producción estadística y consolidar la documentación metodológica bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

El presente documento metodológico describe de manera integral los elementos técnicos, conceptuales y operativos que sustentan la operación estadística de Cédulas de Extranjería vigentes, y se estructura en los siguientes capítulos:

El Capítulo 1. Denominado “Antecedentes” presenta la contextualización histórica y normativa de la operación, así como su evolución institucional y los fundamentos conceptuales que respaldan su desarrollo.

El Capítulo 2. “Diseño de la operación estadística”, aborda de forma detallada las fases que componen el proceso estadístico e incluye el diseño temático con la identificación de necesidades de información, objetivos, alcance, variables, indicadores y estándares utilizados; el diseño estadístico, que describe el universo, la población objetivo, la cobertura y las unidades de análisis; el diseño de la recolección o acopio, que detalla los métodos, estrategias y procedimientos de captura; el diseño del procesamiento, donde se documentan las etapas de validación, codificación y consolidación de datos; el diseño del análisis, que explica los métodos empleados para la interpretación y verificación de resultados; el diseño de la difusión y comunicación, con los productos, estrategias de divulgación y servicios al usuario; el diseño de la evaluación de fases del proceso, enfocado en la mejora continua; y el diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo, que describe la integración tecnológica y operativa de la operación.

El Capítulo 3. presenta la documentación relacionada con los documentos técnicos, normativos y metodológicos que sirven de referencia y soporte para la implementación y mejora de la operación estadística.

Finalmente, la operación estadística Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se consolida como una fuente fundamental para la generación de conocimiento sobre la población extranjera con vocación de permanencia temporal o definitiva en el país, fortaleciendo el acervo estadístico nacional y contribuyendo al desarrollo de políticas

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

públicas basadas en evidencia. Es por ello, que se tiene contemplado que la Operación Estadística sea evaluada por el DANE en 2026 y cumpla con los requisitos de la norma NTC PE 1000-2020.

1. OBJETIVO DE LA GUÍA

La operación estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se fundamenta en el aprovechamiento del registro administrativo generado por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC), a través de sus Puntos de Atención de Trámites de Extranjería para la expedición de cédulas de extranjería (CE). Esta operación permite la producción de información estadística oficial sobre los extranjeros a quienes se les ha expedido Cédula de Extranjería en el país, excluyendo expresamente a los ciudadanos colombianos.

Los objetivos que se presentan a continuación orientan el desarrollo de esta operación estadística, asegurando su coherencia con las necesidades de información identificadas por los usuarios internos y externos, así como con los principios técnicos de calidad, comparabilidad, oportunidad y accesibilidad establecidos en el marco del Sistema Estadístico Nacional.

1.1. Objetivo general

Generar información estadística oficial de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) que cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

1.2. Objetivos específicos

- Analizar la información registrada desde los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) habilitados por Migración Colombia, asociada al trámite de Cédulas de Extranjería expedidas, esto para fines estadísticos, garantizando la pertinencia, coherencia y continuidad del registro administrativo.
- Garantizar la precisión, exactitud, interoperabilidad y comparabilidad de los registros administrativos a través de desarrollos tecnológicos y la implementación de las nomenclaturas y clasificaciones nacionales y/o internacionales reconocidas por el DANE.
- Proveer insumos que respondan a las necesidades de información estadística de los usuarios internos y externos a nivel (público y privado) de la Entidad, asegurando la accesibilidad de acuerdo a la capacidad institucional y el marco legal vigente.
- Divulgar periódicamente, de manera oportuna y puntual, las estadísticas cédulas de extranjería recurriendo a medios de difusión y acceso a disposición de los usuarios de la información.

2. ALCANCE

La operación estadística Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), fundamentada en el aprovechamiento estadístico de un Registro Administrativo (RA), tiene como alcance la producción con una periodicidad mensual de información estadística oficial derivada de los registros generados en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.

La captura de la información se realiza de manera continua y en tiempo real a través del documento interno MEG.02 Guía para la Atención de los Trámites de Extranjería, lo que garantiza la actualización permanente del registro administrativo. Posteriormente, los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

datos son objeto de procesos sistemáticos de consolidación, depuración, validación y verificación de consistencia, que permiten asegurar su calidad antes de su procesamiento estadístico, análisis y publicación.

El alcance temático comprende la caracterización de la población extranjera titular de cédula de extranjería vigente en el territorio nacional, excluyendo ciudadanos colombianos y permite generar información estructurada y confiable sobre variables demográficas, migratorias, administrativas y socioeconómicas, tales como país de nacimiento, nacionalidad, tipo de visa, edad, sexo y ocupación declarada.

Desde el punto de vista tecnológico y metodológico, la operación se soporta en el sistema de información institucional PLANITUM de acuerdo con lo establecido en el documento interno MEI.03 Instructivo del Usuario Extranjería PLATINUM, el cual permite la captura estandarizada y trazable de los datos. En el procesamiento estadístico se adoptan clasificaciones internacionales reconocidas, como la clasificación M49 para países y áreas geográficas y la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), lo que fortalece la comparabilidad nacional e internacional, la interoperabilidad de los sistemas de información y la coherencia temporal de las series estadísticas.

En términos de cobertura, la operación tiene alcance nacional, con posibilidad de desagregación por departamento, municipio y por las regionales establecidas en la entidad. La periodicidad de publicación es mensual, lo que permite el monitoreo continuo de las tendencias y características de la población extranjera con permanencia regular en el país.

La información producida constituye un insumo estratégico para el análisis de la dinámica migratoria regular y para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia migratoria, programas de integración social y prestación de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

servicios institucionales dirigidos a la población extranjera, en coherencia con los principios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos en la NTC PE 1000-2020.

3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

La operación estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes se desarrolla conforme al marco normativo nacional relacionado con la función estadística, la gestión migratoria, la administración de información pública y la protección de datos personales. Entre las principales disposiciones se encuentran:

Norma	Objetivo	Entidad que expide
Ley 1581 de 2012	Define el régimen general de protección de datos personales	Congreso de la República
Decreto 1743 de 2015	Regula disposiciones relacionadas con el control migratorio y extranjería	Presidencia de la República
Decreto 1067 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.	Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución 2061 de 2020	Por la cual se expide la Resolución Única de Trámites y otras disposiciones del Proceso de Gestión de Extranjería.	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Ley 2136 de 2021	Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del estado colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Resolución 5477 de 2022	Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas	Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución 1395 de 2025	Por la cual se modifican las especificaciones técnicas establecida en la resolución 2570 de 29 de agosto de 2019, adoptando un nuevo diseño de la Cédula de Extranjería.	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Resolución 4685 de 2024	Actualiza la Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Norma	Objetivo	Entidad que expide
Resolución 1622 de 2025	Actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
NTC PE 1000:2020	Establece requisitos de calidad para procesos estadísticos	ICONTEC – DANE

Asimismo, la operación estadística se articula con lineamientos internos institucionales relacionados con seguridad de la información, difusión estadística, tratamiento de datos personales, atención al ciudadano y gestión de operaciones estadísticas.

3.1. Referentes internacionales

La operación estadística incorpora recomendaciones y lineamientos emitidos por organismos internacionales especializados en estadística y migración, los cuales fueron seleccionados por su reconocimiento técnico, aplicabilidad metodológica y pertinencia para el análisis de la dinámica migratoria. Entre los principales referentes se destacan:

- División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD): proporciona recomendaciones internacionales para la producción de estadísticas migratorias y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos, fortaleciendo la comparabilidad internacional de la información.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM): desarrolla lineamientos técnicos sobre caracterización migratoria, gestión de información y análisis de movilidad humana, utilizados como referente para el análisis de población extranjera.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU): promueve estándares internacionales relacionados con derechos humanos, movilidad humana y gestión de datos estadísticos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- ISO 3166 versión 2 y clasificación M49: estándares internacionales utilizados para la codificación y homologación de países y áreas geográficas, garantizando interoperabilidad y comparabilidad estadística.

Estos referentes fueron seleccionados debido a su amplia adopción internacional y a su contribución en el fortalecimiento metodológico de las estadísticas migratorias oficiales.

3.2. Referentes nacionales

La operación estadística toma como referencia los lineamientos técnicos y metodológicos desarrollados por entidades nacionales relacionadas con la producción estadística oficial y la gestión de información territorial y poblacional. Entre los principales referentes nacionales se encuentran:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): referente principal en materia de estándares estadísticos, clasificaciones oficiales, calidad estadística y lineamientos metodológicos para operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Sistema Estadístico Nacional (SEN): establece lineamientos para la articulación, interoperabilidad y fortalecimiento de la producción estadística oficial en Colombia.
- DIVIPOLA: clasificación oficial de departamentos y municipios utilizada para la desagregación territorial de la información estadística.
- Clasificación OCUC_2025: utilizada para la homologación y estandarización de ocupaciones relacionadas con la población extranjera registrada.

Asimismo, se consideran los lineamientos metodológicos institucionales desarrollados por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para el procesamiento,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

difusión, calidad y protección de la información estadística, en concordancia con la NTC PE 1000:2020.

4. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

4.1. Definiciones

Para el desarrollo de la operación estadística se emplean conceptos técnicos y estadísticos estandarizados que permiten la adecuada comprensión, procesamiento y análisis de la información. Entre los principales conceptos utilizados se encuentran:

Calidad del dato: conjunto de características que permiten evaluar la consistencia, completitud, precisión, oportunidad y confiabilidad de la información estadística.

Cédula de Extranjería Vigente (CEV): Para efecto del proceso estadístico, es Documento de Identificación expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en formato físico, que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a tres (3) meses y a sus beneficiarios quienes realizaron el registro correspondiente ante la autoridad migratoria y cuya vigencia se encuentra dentro de la temporalidad autorizada en la visa y que no han sido objeto de cancelación por parte de autoridad de visas o inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cobertura estadística: alcance geográfico y poblacional de la operación estadística.

Desagregación territorial: nivel de detalle geográfico en el cual se presenta la información estadística, como nación, departamento, municipio, regional o punto de atención migratoria.

Migración internacional: movimiento de personas que cambian su país de residencia habitual, temporal o permanentemente, hacia otro país.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Población extranjera regular: Para efecto del proceso estadístico corresponderá al conjunto de personas extranjeras que cuentan con una visa vigente y la expedición de una Cédula de Extranjería.

Punto de Atención de Trámites de Extranjería: Lugar, espacio físico o virtual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para prestar servicios o atender los trámites del proceso de Extranjería; se tratan de los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, Puestos de Control Migratorio con funciones de Extranjería, Unidades móviles de Servicios Migratorios y demás que sean autorizados por la entidad.

Registro Administrativo: conjunto de datos recopilados por una entidad pública en cumplimiento de funciones administrativas y que pueden ser aprovechados con fines estadísticos.

Los conceptos empleados en la operación estadística se encuentran alineados con los estándares conceptuales y metodológicos definidos por el DANE y el Sistema Estadístico Nacional (SEN), garantizando la comparabilidad, interoperabilidad y coherencia de la información estadística oficial.

4.2. Siglas

- Operación Estadística (OE)
- Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV)
- Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC)
- Registro Administrativo (RA)
- Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC)
- sistema de información institucional PLANITUM
- División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- DIVIPOLA: clasificación oficial de departamentos y municipios utilizada para la desagregación territorial de la información estadística.
- Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
- Cédulas de Extranjería (CE)
- Permiso Temporal de Permanencia para prorrogar permanencia (PTP)
- Cambio de permiso de ingreso y permanencia (CPIP)
- Certificados de Movimientos Migratorios (CMM)
- Salvoconducto (SC)
- Permiso Otras Actividades (POA)
- Permiso por Protección Temporal (PPT)
- Permiso Especial de permanencia para representante legales de menores y custodios (PEP-TUTOR)
- Migración Automática (MA)
- Número Único de Historia de Extranjero (NUHE)
- Formulario Único de Trámites (FUT)
- Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME)
- Oficina Asesora de Planeación (OPLA)
- Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM)
- Puestos de Control Migratorio (PCM)
- Sistema interno de Gestión Documental (ORFEO)
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (PQRFS)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Oficina de Tecnología e Información (OTIN)
- Oficina de Comunicaciones (OC)
- Oficina de Control Interno (OCI)
- Subdirección Extranjería (SE)

5. DESARROLLO DE LA GUÍA

5.1. ANTECEDENTES

A raíz de la violencia desatada en Colombia el 9 de abril de 1948, mediante el Decreto 1403 del 30 abril de 1948, se decide reorganizar la Policía Nacional dándole un carácter especialmente técnico. En este sentido, y en el marco del Decreto 3036 del 29 septiembre de 1949, se crea el Departamento Nacional de Investigación Criminal – DNIC, el cual reemplazó al Departamento Nacional de Seguridad.

Bajo esta nueva estructura institucional, el Jefe del Departamento Administrativo de Investigación Criminal, debía:

“Cumplir y hacer cumplir en todo el territorio del país las disposiciones sobre extranjería e inmigración. Llevar cuidadosamente los archivos prontuario, dactilar y alfabético de los extranjeros. Expedir y refrendar cédulas de todos los extranjeros que lleguen al País, excepción hecha de los turistas. Supervigilar la entrada y salida de extranjeros del País, y controlar sus actividades. Mantener relaciones y canjear y mantener informes con los Policías de otros países respecto de los extranjeros que lleguen al País, y recibir informe sobre los sindicados, en causados o prófugos a fin de efectuar su captura en los casos previstos por la ley. Revisar los proyectos de resoluciones que debe someter al Director General de la Policía sobre multas, expulsiones, devoluciones de depósitos inmigratorios, concesiones de permanencia indefinida en el país, prorrogas de permanencia a los transeúntes y turistas, resoluciones sobre cancelaciones de prontuarios de extranjeros, órdenes para iniciar diligencias de expulsión y los demás

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

asuntos de importancia que se ventilen en la sección. Resolver todas las consultas que lleguen a la Dirección General de la Policía o a la Sección de Extranjeros referentes a la aplicación de las disposiciones sobre extranjería.”. (pág. 35)

El Estado colombiano con el objetivo de cumplir con la seguridad interior y exterior del Estado y la Nación, bajo el gobierno de militar del General Gustavo Rojas Pinilla, crea un departamento administrativo mediante el Decreto 2872 del 31 de octubre de 1953, con el nombre de Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiano – SIC, el cual tenía como funciones principales: velar por la tranquilidad pública evitando la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la existencia y seguridad interior y exterior del Estado; prestar su colaboración a los jueces y tribunales del para que éstos puedan ejercer mejor sus funciones y para el buen éxito de la administración de justicia; investigar directamente, cuando así lo disponga el Gobierno, o colaborar con las autoridades respectivas en el esclarecimiento de los hechos que se denuncien respecto a malos manejos, abusos de autoridad, incumplimiento del deber, entre otras irregularidades de alguna entidad. (Sistema Único de Información Normativa, 1953)

Con la creación de este nuevo organismo, mediante el Decreto 3034 de 25 de noviembre de 1953 el Departamento de Investigación Criminal que dependía de la Policía Nacional, se adscribe al SIC y por Decreto 3316 del mismo año, el jefe del nuevo organismo asume las funciones que eran competencia del director de la Policía Nacional, en relación con el Departamento de Investigación Criminal, entre ellas la de la expedición de cédulas de extranjería. Además, el Decreto 042 de enero 13 de 1954 dispuso que el jefe del SIC debía expedir nuevas cédulas para todos los extranjeros, que de acuerdo con las disposiciones vigentes tuvieran derecho a ella.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

De acuerdo con el Decreto 1414 del 26 de mayo de 1955, Artículo 8. los tipos de cédulas de extranjería eran de dos clases:

Cédula transeúnte: con validez de dos años para los extranjeros que hayan entrado legalmente a Colombia con visa ordinaria, en el caso de que el titular hubiere entrado al país con visa temporal, la cédula de Transeúnte se expedirá por el término de seis meses, que es la validez de la Temporal. Si se prorroga la visa Temporal, se aplicará automáticamente el término de validez de la Cédula.

Cédula de residente con validez de cinco años: para la obtención de esta cédula el extranjero deberá llenar, entre otros requisitos, la comprobación ante el Servicio de Inteligencia Colombiano, que ha residido en Colombia en forma continua por dos años. En caso de ausencia del extranjero del territorio nacional, antes de los dos años aquí exigidos, el tiempo residido no se computará para los efectos de la obtención de la Cédula de Residente.

Luego, en 1960, bajo el Gobierno de Alberto Lleras Camargo la SIC, cambia el nombre por Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, mediante el Decreto 1717 de 18 de julio. El DAS asumió funciones para prestar servicios a la ciudadanía con la expedición de certificados judiciales y de policía, ejerce el control de ingreso y salida del país tanto de nacionales como de extranjeros en los puertos aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, señalados como puestos de migración por el Gobierno Nacional. Además, asume la función de controlar la permanencia y las actividades de los extranjeros en el territorio nacional, imponiendo sanciones u ordenar la deportación o expulsión de extranjeros por infringir las disposiciones legales en materia migratoria, cuando sea el caso. El DAS igualmente asumió la expedición cédulas de extranjería (mayores de edad) y tarjeta (menores de edad) de acuerdo con la visa expedida.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

En 1981 y bajo el Decreto 2462 del 7 de septiembre de 1981, se aprueban los Estatutos del Fondo Rotatorio del DAS expedidos por el Acuerdo 01 del 10 abril de 1981 del Consejo Directivo de dicho Fondo. El Art. 6, le establece como función “Asumir los gastos que demanden la elaboración, transporte, seguros, distribución y expedición de cédulas de extranjería, certificados judiciales y carnés de competencia del Departamento Administrativo de Seguridad.” (pág. 218)

De acuerdo con la modificación a la estructura del DAS por Decreto 1272 de 2000, y mediante la Resolución 632 del 14 de abril de 2003, la Subdirección de Asuntos Migratorios, tiene la facultad de expedir salvoconductos, certificados judiciales, certificados de registro de extranjeros, cédulas de extranjería y demás documentos que requieran los extranjeros para permanecer o salir del país.

En el 2005, por Decreto 4662 del 19 de diciembre se regulan las funciones de la Dirección General Operativa que asume las funciones misionales de la Entidad. Bajo su mando están la Subdirección de Investigaciones Estratégicas, la Subdirección Antisecuestros y la Subdirección de Extranjería, en donde esta última tiene la facultad de expedir salvoconductos, certificados judiciales, certificados de registro de extranjeros, cédulas de extranjería y demás documentos que requieran los extranjeros para permanecer o salir del país.

El 31 de octubre de 2011, el gobierno de Colombia expidió el Decreto 4057, “por el cual se suprime el DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones.”. A través de ese Decreto, se trasladaron las funciones de control migratorio de colombianos y extranjeros y los registros de identificación de extranjeros a una unidad administrativa adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Migración Colombia por disposición legal, fue creada bajo el Decreto 4062 de 2011, como un organismo civil de seguridad, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

En ejercicio de sus facultades legales y su misionalidad, Migración Colombia, a través de la Subdirección de Extranjería tiene la función de expedición de documentos requeridos tanto para nacionales como extranjeros, a través de los Puntos de Atención de trámites de Extranjería (PATE), cuya finalidad es brindar servicios ágiles, confiables y transparentes a los nacionales y extranjeros que requieran de los documentos de carácter migratorio, para acceder a los derechos, cumplimiento de los deberes en territorio nacional e identificación de los extranjeros en territorio colombiano.

En estos términos, Migración Colombia cuenta con diez (10) trámites migratorios: Cédulas de Extranjería (CE), Permiso Temporal de Permanencia para prorrogar permanencia (PTP), Cambio de permiso de ingreso y permanencia (CPIP), Certificados de Movimientos Migratorios (CMM), Salvoconducto (SC), Permiso Otras Actividades (POA), Permiso por Protección Temporal (PPT), Permiso Especial de permanencia para representante legales de menores y custodios (PEP-TUTOR) y Migración Automática (MA).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Según el Artículo 2.2.1.11.4.4. del Decreto 1067 de 2015¹ “La Cédula de Extranjería cumple única y exclusivamente fines de identificación de cualquier extranjero en el territorio nacional y su utilización deberá estar acorde con la visa otorgada al extranjero”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2015).

En este sentido, sea lo primero indicar que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, al momento de registrar a un extranjero en sus sistemas misionales, asigna un Número Único de Historia de Extranjero (NUHE), el cual constituye el identificador exclusivo y único a nivel nacional de cada Historia de Extranjero (HE). Este número es generado automáticamente por el Sistema de Información Misional (PLATINUM) y tiene como propósito garantizar la unicidad del registro, evitando la duplicidad de expedientes para una misma persona y asegurando la adecuada consolidación y trazabilidad de la información asociada al extranjero.

Ahora bien, en cumplimiento de la normativa vigente, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expide a los extranjeros titulares de una visa con vigencia superior a tres (3) meses el documento de identificación denominado Cédula de Extranjería. Dicho documento se encuentra regulado por la Resolución 1395 de 2025, mediante la cual se establecen sus características, especificaciones. De conformidad con la citada resolución, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expedirá a los

¹Modificado por el Decreto 244 de 2020

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

extranjeros el documento de identificación denominado Cédula de Extranjería, el cual se emite en las siguientes clases:

- Cédula de Extranjería Residente
- Cédula de Extranjería Residente Menor de Edad
- Cédula de Extranjería Migrante
- Cédula de Extranjería Migrante Menor de Edad
- Cédula de Extranjería Visitante
- Cédula de Extranjería Visitante Menor de Edad
- Cédula de Extranjería Preferencial
- Cédula de Extranjería Preferencial Menor de Edad

Es de resaltar que, la Cédula de Extranjería para menores de edad: la autoridad migratoria expedirá Cédula de Extranjería para menores de edad, la cual deberá ser tramitada a los menores que desde los siete (7) años. Antes del cumplimiento de esta edad el menor deberá identificarse con el pasaporte o el documento nacional de identidad respectivo, de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes.

Ahora bien, de conformidad con la resolución 5477 de 2022 en el Artículo 23. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN. “...*Quienes sean titulares de visas tipo Residente Permanente (R) vigentes y otorgadas bajo regulaciones anteriores, deberán realizar el traspaso de visa dentro de los dos (2) años siguientes contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente resolución...*)

Los requisitos para obtener la cédula de extranjería son:

- Ser extranjero(a) mayor de siete (7) años de edad y titular o beneficiario de una visa vigente otorgada por la Cancillería.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Diligenciar el Formulario Único de Trámites (FUT) y adjuntar un (1) archivo en PDF que contenga la imagen de los datos biográficos: Pasaporte y la visa vigente.
- Agendar cita y presentarse en la fecha y hora descrita, en el momento de la atención debe:
- Presentar pasaporte, visa vigente y número de Formulario Único de Trámites.
- Realizar el pago correspondiente por los derechos del trámite según lo establecido mediante acto administrativo por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Respecto a la categoría y vigencia de la Cédula de Extranjería, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expedirá la Cédula de Extranjería por un término igual al de la vigencia de la visa del titular.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución 5477 de 2022 establece los motivos de terminación o cancelación de una visa, toda vez que estas generaran la perdida de vigencia o cancelación de la cédula de extranjería, entre las cuales se enmarcan las siguientes causales:

- De la terminación (pérdida de vigencia)
- Terminación de visa de forma ordinaria
- Terminación de visa de forma anticipada
- Terminación de visa de beneficiario de forma anticipada
- Si termina la vigencia de la visa del titular principal de manera anticipada.
- Si el titular beneficiario pierde su calidad de cónyuge o compañero permanente del titular principal, o por terminación de la convivencia.
- Si el titular beneficiario deja de depender económicamente del titular principal.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Cuando el beneficiario en calidad de hijo cumpla 25 años, excepto si presenta algún tipo de discapacidad debidamente calificada y demostrada que le impida tener independencia económica.
- Si el titular principal de la visa obtiene la nacionalidad colombiana.
- Por facultad discrecional de la Autoridad de Visas e Inmigración.

Otras causales de terminación

- Por muerte de su titular
- Cuando el titular de la visa tipo V Turismo, V Eventos o V Negocios exceda el tiempo de permanencia autorizado en el país
- Portadores de Visas en categorías Migrante (M), se ausentan del país por un término superior a ciento ochenta (180) calendarios continuos, durante un periodo de 365 días calendario consecutivos.
- Portadores de Visa de Residente (RE), se ausentan del país durante un término de dos (2) años o más continuos.

De la cancelación:

- Por solicitud de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- En caso de expulsión o deportación.
- Por condena judicial.
- Por conductas contrarias al Código Nacional de Policía y Convivencia y por sanciones impuestas por comportamientos contrarios a la convivencia o violencia intrafamiliar.
- Cuando se evidencie la existencia de actos por parte del solicitante que hayan inducido a error en la expedición de la visa.
- Cuando se evidencie falsedad ideológica o material en los documentos aportados en la solicitud de visa o adulteración de la visa otorgada.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Cuando el extranjero irrespete los símbolos patrios, el país, sus habitantes o sus autoridades.
- Cuando la Autoridad de Visas e Inmigración evidencie la violación de las normas constitucionales y legales por parte del extranjero.
- Cuando se evidencie que el extranjero, bajo cualquier modalidad, haya facilitado la entrada irregular de otro extranjero al país.
- Cuando se tenga conocimiento de realización de actividades que no correspondan a aquellas autorizadas en la visa.
- Por incumplimiento de las obligaciones que comporta el tipo de visa específico.
- Por cambio de las circunstancias que dieron lugar a la expedición del visado cuando el extranjero no informe de ello a la Autoridad de Visas e Inmigración, en cuyo caso, la cancelación de la visa procederá desde la fecha en que haya tenido lugar el cambio de circunstancias.

En el marco de la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC PE 1000:2020, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, avanza en la estructuración y documentación de sus operaciones estadísticas a partir de registros administrativos de Cédulas de Extranjería de Vigentes (CEV). Esta norma establece los requisitos para asegurar la calidad de los procesos estadísticos en las entidades del Estado, garantizando la trazabilidad, estandarización, interoperabilidad y uso estratégico de la información.

En ese contexto, la operación estadística sobre Cédulas de Extranjería se desarrolla con el objetivo de consolidar un sistema confiable, oportuno y coherente de datos que permita caracterizar a la población extranjera registrada formalmente en el país, apoyar la toma de decisiones institucionales y cumplir compromisos nacionales e internacionales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

La operación estadística sobre Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) tiene como objetivo recolectar, consolidar, procesar y analizar la información de las cédulas de extranjería vigentes, con el fin de garantizar un registro confiable, estandarizado y oportuno de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en Colombia en esta categoría. Esta operación estadística permite fortalecer la generación de insumos para la toma de decisiones institucionales y la producción de estadísticas oficiales migratorias en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

“Los extranjeros mayores y menores de edad titulares de visas con vigencia superior a tres (3) meses, deberán tramitar ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia la Cédula de Extranjería al momento de efectuar el registro de extranjeros o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, si este se realizó de manera electrónica, con excepción de las visas que se establezcan para tal fin por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores” según del decreto número 1067 de 2015 y decreto 244 de 2020.

La vigencia de la Cédula de Extranjería está determinada por la vigencia de la visa que le sirve de soporte. No obstante, es importante precisar que, cada vez que a un extranjero le sea aprobada una nueva visa que requiera registro, deberá realizar el correspondiente trámite de registro y expedición de una nueva Cédula de Extranjería.

En estos casos, el extranjero conservará el mismo Número Único de Historial de Extranjero (NUHE), por lo que el número de la cédula permanecerá invariable. Sin embargo, podrán modificarse la categoría y la vigencia del documento, las cuales estarán acordes con la visa otorgada y con las actividades autorizadas para desarrollar en el territorio nacional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

En consecuencia, un extranjero podrá solicitar la expedición de varias Cédulas de Extranjería dentro de un mismo año calendario, dependiendo de las modificaciones, cambios o nuevas aprobaciones de visa. Asimismo, un extranjero puede haber sido titular de cédulas asociadas a diferentes categorías de visa a lo largo del tiempo; sin embargo, la unidad estadística corresponde a cada Cédula de Extranjería expedida.

La población objetivo de este documento está conformada por los extranjeros con vocación de permanencia con Cédulas de Extranjería expedida y vigente con tipo de cédulas (Residente, Visitante y Migrante) que cumplen los requisitos legales para su expedición. En todo caso, la vigencia de la Cédula de Extranjería no podrá exceder los sesenta (60) meses, equivalentes a cinco (5) años, de conformidad con la normativa vigente.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC PE 1000:2020, la operación estadística realiza la identificación y caracterización de usuarios internos y externos que manifiestan necesidades de información estadística, conforme a lo definido en la guía EDG.21 – Identificación de Necesidades y Caracterización de Usuarios de los Procesos Estadísticos NTC-PE.

Así mismo, de acuerdo con el numeral 5.1 “Identificación de usuarios y necesidades de información”, la identificación de usuarios contempla como mínimo: a) nombre de la persona y datos de identificación de la entidad u organización; b) datos de contacto; y c) sector o temática a la que pertenece el usuario. Los registros asociados a las necesidades y requerimientos de información de los usuarios son recolectados y gestionados a través del proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, el cual consolida las solicitudes, peticiones y requerimientos presentados por los usuarios internos y externos, constituyéndose en un insumo para el análisis de pertinencia, accesibilidad y mejora continua de la producción estadística institucional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Los mecanismos para la atención, gestión y seguimiento de los requerimientos de información de usuarios internos y externos se encuentran definidos y estandarizados institucionalmente, en concordancia con los principios de calidad, accesibilidad y enfoque al usuario establecidos en la NTC PE 1000:2020. Para ello, la entidad dispone del documento interno ER CG.04 – Guía de Atención al Ciudadano, la cual establece los lineamientos para la orientación y atención de los usuarios; el procedimiento ER CP.01 – Atención PQRSDF, mediante el cual se gestionan las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; y la ER CPI.01 – Política de Servicio al Ciudadano, que define los principios, criterios y responsabilidades asociados a la prestación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía. Estos instrumentos permiten consolidar y gestionar los requerimientos de información estadística como insumo para el fortalecimiento de la pertinencia y mejora continua de la operación estadística.

La cobertura de la Operación Estadística (OE) es de carácter nacional y comprende la recolección continua de información en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) y en los Puestos de Control Migratorio (PCM) con funciones de extranjería. La captura y registro de los datos se realiza de manera permanente a través del sistema PLATINUM, garantizando la trazabilidad, integridad y oportunidad de la información. Asimismo, la consolidación, procesamiento y análisis de los datos se efectúa periódicamente para su difusión y publicación con desagregación regional, conforme al Modelo Geográfico de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, establecido y documentado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en concordancia con los lineamientos de calidad definidos en la NTC PE 1000:2020.

El sistema PLATINUM, desarrollado y administrado por la Oficina de Tecnología e Información (OTIN) de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, constituye la herramienta tecnológica oficial para el registro en línea de la información

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

asociada a las Cédulas de Extranjería. El proceso operativo de captura y registro de datos se encuentra documentado en el instructivo MEI.03 – Usuario de Extranjería del Sistema de Información Misional PLATINUM, en el cual se describen las actividades que deben ejecutar los funcionarios en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) a nivel nacional.

La recolección, registro y actualización de la información es responsabilidad de los funcionarios adscritos al proceso misional de Extranjería el cual se encuentra a cargo de la Subdirección de Extranjería, conforme a lo establecido en el procedimiento MEP.05 – Expedición de Cédulas de Extranjería y en la guía MEG.02 – Atención de los Trámites de Extranjería.

En situaciones de contingencia que impidan la recolección, captura o registro de la información en el sistema, el funcionario responsable debe efectuar el registro correspondiente en el formato MEF.31 – Contingencia Extranjería, garantizando la continuidad operativa y la trazabilidad de la información.

En cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y protección de la información establecidos en la NTC PE 1000:2020, la operación estadística adopta los lineamientos institucionales definidos en la Resolución 4685 de 2024, mediante la cual se actualiza la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, orientada a garantizar la seguridad de los activos de información y la protección de los datos administrados por la entidad. Asimismo, la gestión de los datos personales se desarrolla conforme a la Resolución 1622 de 2025, por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales, estableciendo los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y protección de la información personal. Estos lineamientos se articulan con el Manual del Proceso, particularmente con el documento MEPI.12 – Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Digital y el documento MEPI.14 – Política de Tratamiento de Datos Personales, los cuales definen las directrices, controles y responsabilidades aplicables a la administración segura de la información en el marco de la operación estadística.

La consolidación y centralización de los datos es administrada por la OTIN mediante el sistema GOLDEN GATE, el cual permite asegurar la integridad, disponibilidad y consistencia de la información registrada. Asimismo, la disponibilidad y continuidad operativa del sistema PLATINUM son monitoreadas a través del procedimiento EGTP.14 – Gestión de Disponibilidad, que establece los lineamientos e indicadores técnicos asociados al funcionamiento de la plataforma tecnológica.

En cumplimiento de los lineamientos de calidad establecidos en la NTC PE 1000:2020, la operación estadística cuenta con procedimientos y controles orientados a garantizar la seguridad, administración, integridad y disponibilidad de la información. Entre estos se encuentran:

- EGTP.05 – Administración de Bases de Datos
- EGTP.10 – Creación, Modificación o Retiro de Perfiles de Usuario
- EGTP.06 – Pruebas de Software
- EGTP.08 – Administración y Gestión de Servidores Físicos y Virtuales
- EGTP.04 – Desarrollo y Evolución de Software Seguro
- EGTP.19 – Copias de Respaldo y Restauración
- EGTP.17 – Gestión de Vulnerabilidades
- EGTP.20 – Control de Cambios T.I.

De igual manera, se dispone de guías técnicas complementarias que fortalecen la administración y seguridad de la información, entre las cuales se destacan:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- EGTG.01 – Gestión de Perfiles, Asignación de Claves de Acceso y Configuración de Grupos
- EGTG.12 – Gestión de Contraseñas
- EGTG.21 – Administración de Usuarios del Directorio Activo
- EGTG.20 – Acceso al Centro de Cómputo
- EGTG.08 – Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática

En conjunto, estos lineamientos, procedimientos y mecanismos de control fortalecen el diseño estadístico y tecnológico de la operación estadística, asegurando la calidad, trazabilidad, oportunidad, seguridad y confiabilidad de la información producida, en concordancia con los principios y requisitos establecidos en la NTC PE 1000:2020.

La Subdirección de Extranjería de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia es la dependencia responsable de la captura y recolección de la información correspondiente al registro y expedición de las Cédulas de Extranjería. Esta actividad se realiza a través del sistema PLATINUM – Cédulas de Extranjería, mediante los funcionarios autorizados para la atención de los trámites, quienes registran y validan la información de conformidad con los procedimientos institucionales establecidos.

El procesamiento estadístico de la operación es realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME) en conjunto con la subdirección de extranjería, responsable de la consolidación, validación, análisis y difusión de la información estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes. Dentro de sus funciones, el grupo adelanta procesos de estandarización y homologación de variables, utilizando referentes y clasificaciones internacionales como los códigos de países ISO 3166 versión 2, la clasificación M49 y la clasificación de ocupaciones OCUC_2025. Asimismo, calcula el indicador de calidad del dato para Cédulas de Extranjería, mediante el cual se evalúan criterios de consistencia,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

completitud y precisión de los registros capturados por funcionario, fortaleciendo los controles de calidad de la operación estadística.

De igual manera, el GEME realiza el monitoreo y seguimiento de la operación estadística conforme a los lineamientos establecidos en el documento interno EDG.25 – Guía para el Desarrollo del Plan General de una Operación Estadística, a través de indicadores definidos en el Anexo B – EDG.25 Control de Indicadores Cédulas de Extranjería NTC PE 1000. Adicionalmente, el grupo es responsable de la difusión de la información estadística mediante tableros de control publicados en la página web institucional, así como del desarrollo de análisis e investigaciones sobre la dinámica migratoria, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía EDG.22 – Metodológica para la Elaboración de Estudios e Investigaciones sobre Dinámicas Migratorias.

De igual manera, el proceso de extranjería en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto 4062 de 2011 tiene a cargo la función de (6). “Adelantar los estudios de caracterización sobre las condiciones de ingreso de extranjeros en el país, con el fin de adoptar las medidas que permitan la ejecución eficiente del proceso de extranjería”.

Finalmente, la Oficina de Comunicaciones es responsable de la difusión y publicación de los resultados, análisis y productos derivados de la Operación Estadística (OE) a través de la página web institucional y de los canales oficiales de comunicación, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estas actividades se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos en la AGCMG.01 – Publicación Web Accesible, orientada a asegurar criterios de accesibilidad y disponibilidad de la información digital, y en la AGCMG.06 – Redes

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Sociales, mediante la cual se regula la divulgación de contenidos institucionales en plataformas digitales. Asimismo, la difusión estadística se realiza de acuerdo con lo definido en la EDG.20 – Difusión de la Información Estadística de los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas NTC PE 1000, y en la guía EDG.27 – Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos, fortaleciendo los principios de acceso, reutilización y aprovechamiento de la información estadística oficial.

5.3. DISEÑO TEMÁTICO

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se fundamenta en el aprovechamiento estadístico de registros administrativos generados por los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (Centro Facilitador de Servicios Migratorios -CFSM o Puestos de Control Migratorio con funciones de extranjería - PCM), con cobertura regional y resultados consolidados a nivel nacional. La información recolectada corresponde exclusivamente a personas extranjeras titulares de cédulas de extranjería vigentes expedidas por la UAEMC, por lo que las necesidades de información identificadas se orientan a la caracterización, seguimiento y análisis de esta población dentro del territorio nacional.

El diseño temático de la operación estadística se estructura conforme a los lineamientos de calidad establecidos en la NTC PE 1000:2020, particularmente en lo relacionado con la identificación de necesidades de información y caracterización de usuarios. En este contexto, la operación responde a requerimientos de entidades públicas, organismos internacionales, academia, centros de investigación y demás usuarios del Sistema Estadístico Nacional (SEN), quienes demandan información estadística confiable, oportuna, comparable y pertinente sobre la dinámica migratoria regular y los procesos de identificación de población extranjera residente en Colombia. La identificación y gestión de estas necesidades se desarrolla conforme a la guía EDG.21 – Identificación de Necesidades y Caracterización de Usuarios de los Procesos Estadísticos NTC-PE, y

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

a través de los mecanismos institucionales de atención y relacionamiento con la ciudadanía.

El fenómeno de estudio se centra en el registro, expedición, vigencia y caracterización de las cédulas de extranjería otorgadas a personas extranjeras en el país, como parte de los procesos de expedición de documentos de identificación a extranjeros. La operación estadística se encuentra soportada normativamente en disposiciones nacionales relacionadas con la gestión migratoria y protección de datos personales, entre ellas la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1743 de 2015 y la Resolución 5477 de 2022. Asimismo, incorpora referentes y recomendaciones internacionales emitidas por la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre el aprovechamiento estadístico de registros administrativos migratorios.

El alcance temático de la operación comprende la producción y difusión de información estadística derivada del registro administrativo de cédulas de extranjería vigentes expedidas a nivel nacional, con posibilidad de desagregación territorial por departamento, municipio, regional y punto de atención migratoria. Su finalidad es generar información estratégica para el análisis de las dinámicas migratorias, la formulación de políticas públicas, la planeación institucional y la toma de decisiones en materia de seguridad, inclusión social, integración y desarrollo territorial.

Las variables objeto de estudio incluyen, entre otras, tipo de trámite, nacionalidad, sexo, grupo etario, país de origen, lugar de residencia, fecha de expedición, estado del documento y Tipo de Trámite. A partir de estas variables se construyen indicadores estadísticos relacionados con el volumen de cédulas vigentes, distribución por nacionalidad y sexo, crecimiento de registros, localización territorial y comportamiento de la población extranjera que se identifica con cédula de extranjería en el país.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

El procesamiento y análisis de la información es realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), responsable de la validación, estandarización y control de calidad de los datos, aplicando estándares y clasificaciones oficiales como ISO 3166 para países, clasificación M49, DIVIPOLA del DANE y la clasificación ocupacional OCUC_2025. Asimismo, el grupo desarrolla procesos de monitoreo y seguimiento de la operación estadística, así como el cálculo de indicadores de calidad del dato orientados a evaluar la consistencia, completitud y precisión de la información registrada.

El plan de resultados contempla la generación y difusión de productos estadísticos tales como boletines, tabulados, tableros de visualización interactiva, reportes institucionales y conjuntos de datos anonimizados, promoviendo el acceso, uso y aprovechamiento de la información estadística por parte de entidades públicas, organismos internacionales, academia y ciudadanía en general. La difusión de la información se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la EDG.20 – Difusión de la Información Estadística de los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas NTC PE 1000 y en la EDG.27 – Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos, fortaleciendo los principios de transparencia, accesibilidad y reutilización de la información pública.

Finalmente, la operación estadística adopta estándares metodológicos, técnicos y normativos que garantizan la interoperabilidad, comparabilidad, trazabilidad y calidad de la información estadística, en concordancia con los principios de la NTC PE 1000:2020. Adicionalmente, incorpora lineamientos institucionales en materia de seguridad y protección de datos personales definidos en la Resolución 4685 de 2024, la Resolución 1622 de 2025 y los documentos MEPI.12 – Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y MEPI.14 – Política de Tratamiento de Datos Personales, asegurando la administración segura y responsable de la información durante todo el proceso estadístico.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.3.1. Necesidades de información

Las necesidades de información de la Operación Estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) han sido identificadas y documentadas en la Guía EDG.21

“Identificación de Necesidades y Caracterización de Usuarios de los Procesos Estadísticos NTC-PE”, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.1

“Identificación de usuarios y necesidades de información”. En este sentido, la entidad evidencia la identificación de los usuarios internos y externos que manifiestan necesidades para la producción de información estadística, mediante mecanismos institucionales definidos para la recolección y análisis de requerimientos.

Para los usuarios internos, las necesidades son gestionadas a través del Sistema interno de Gestión Documental ORFEO. En cuanto a los usuarios externos, estas se identifican mediante el análisis sistemático de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (PQRFS) recibidas a través de los canales oficiales de la Migración Colombia, conforme a las directrices establecidas en la guía ERCG.04 “Guía de Atención al Ciudadano”.

La identificación de los usuarios contempla, cuando aplica, el nombre de la persona, los datos de identificación de la entidad u organización, la información de contacto y el sector o temática a la que pertenece, garantizando su conservación y actualización. Estos canales facilitan el contacto directo y permanente con los diferentes tipos de usuarios, permitiendo reconocer sus expectativas, requerimientos de información y sugerencias de mejora para el fortalecimiento de la operación estadística. En el proceso de identificación de información, se han caracterizado dos grupos principales de usuarios:

- **Usuarios Internos:** Son todas aquellas dependencias, áreas o funcionarios de la misma entidad que producen o utilizan la información estadística como insumo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

para la planeación, seguimiento, evaluación, toma de decisiones y formulación de políticas institucionales. Estos usuarios hacen parte de la organización y emplean la información para fines operativos, estratégicos o misionales.

- **Dependencias de la Entidad:** Requieren información estadística detallada y desagregada para la planeación estratégica, evaluación de servicios migratorios, toma de decisiones operativas y rendición de cuentas.
- **Áreas técnicas y de análisis:** Solicitan datos actualizados sobre características sociodemográficas de la población extranjera con cédula de extranjería vigentes, tales como nacionalidad, edad, sexo, tipo de visa y ocupación, con el fin de desarrollar estudios de caracterización, análisis de tendencias migratorias y generación de alertas.

Tabla 1. Usuarios Internos.

Id	Dependencias, Áreas técnicas y de análisis
1	Dirección General
2	Secretaría General
3	Subdirección de Extranjería
4	Subdirección de Control Migratorio
5	Subdirección de Verificación Migratoria
6	Subdirección Administrativa y Financiera
7	Subdirección de Control Disciplinario Interno
8	Subdirección del Talento Humano
9	Oficina Jurídica
10	Oficina Asesora de Planeación
11	Oficina de Comunicaciones
12	Oficina de Control Interno
13	Oficina de Tecnología
14	Direcciones Regionales

Fuente: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME)– UAEMC – 2026.

Por su parte, la identificación de los usuarios internos se caracteriza por el uso el sistema institucional ORFEO solo de uso interno, a través del cual canalizan sus

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

solicitudes de información. Esta plataforma interna permite registrar, gestionar y hacer seguimiento a los requerimientos realizados por las diferentes áreas de la entidad, garantizando trazabilidad, transparencia y eficiencia en la atención de sus necesidades. Gracias a ORFEO, es posible contar con un historial detallado de cada solicitud, lo que facilita la priorización de respuestas, el análisis de la demanda de información y la mejora continua de los procesos de atención.

Ilustración 1. Registros de PQRS, usuarios internos.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC)

- **Usuarios Externos:** Corresponden a personas naturales o jurídicas ajenas a la entidad productora, que demandan o utilizan la información estadística para distintos fines, como investigación, análisis, control social, formulación de políticas públicas, toma de decisiones o generación de conocimiento. Incluyen, entre otros, entidades del Estado, organismos internacionales, academia, sector privado y ciudadanía en general.
- **Ministerios y entidades del sector público:** Especialmente aquellos vinculados con derechos humanos, inclusión social, empleo, salud y educación, utilizan esta

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

información como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la integración de población extranjera en el país.

- **Organismos internacionales:** Como ACNUR, OIM y ONU-Migración, que demandan datos confiables y comparables para la formulación de informes, el monitoreo de compromisos multilaterales y la identificación de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- **Academia, centros de investigación y medios de comunicación:** Interesados en acceder a estadísticas actualizadas y metodológicamente validadas para desarrollar investigaciones, reportajes o análisis sociales.
- **Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales:** Necesitan información para fortalecer sus estrategias de intervención y programas de atención a migrantes.

Los requerimientos exclusivamente Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) para los usuarios externos se realizan a través de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) en el Centro de Consulta Ciudadana donde las solicitudes a llegan cuando el usuario se registra en este enlace

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/radicacion-de-pqrsdf/como-radicar-un-pqrsdf> en la ilustración 2 se observa cómo se realiza el proceso:

Ilustración 2. Registros de Solicitudes de información – Cédulas de Extranjería Vigentes.

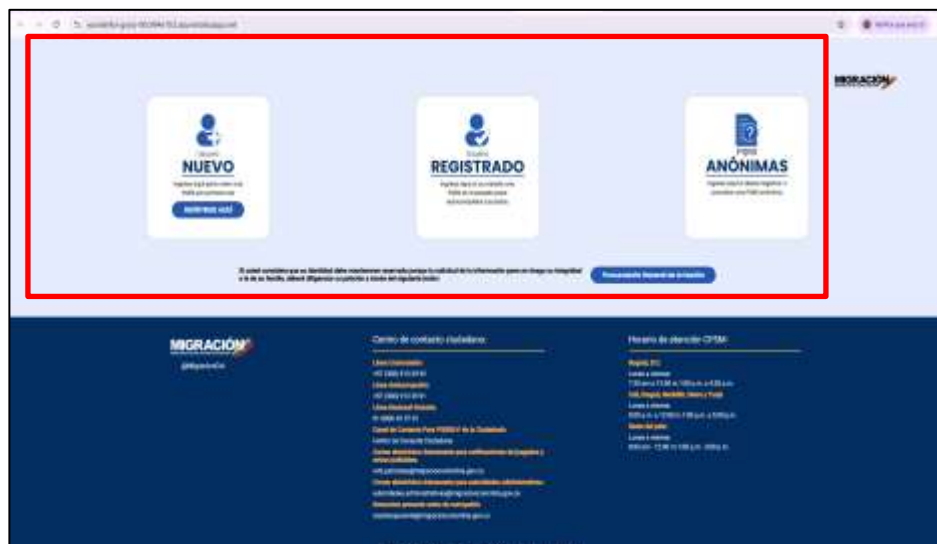


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC)

El usuario externo debe dirigirse al botón radicar PQRS y debe indicar si es usuario externo, NUEVO, REGISTRADO o quiere hacer una solicitud de manera ANÓNIMA, el enlace es el siguiente. <https://purple-river-06d5a7e10.2.azurestaticapps.net/> como se muestra y presenta en la Ilustración 3.

Ilustración 3. Registros de PQRS, nuevas, registradas o anónimas.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC)

La evaluación de la atención se realiza, la Oficina de relacionamiento con la Ciudadanía mediante 3 indicadores integrados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad:

- Calidad de las respuestas PQRSDF
- Tiempo de asignación PQRS
- Oportunidad en la respuesta de PQRSDF

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Encuesta de Satisfacción.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC) implementa anualmente la Encuesta de Satisfacción de Usuarios que se encuentra disponible para el diligenciamiento en el siguiente enlace

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>

Esta encuesta constituye un mecanismo institucional de evaluación y mejora continua de la calidad del servicio. Este ejercicio contempla la medición de la percepción, tanto de usuarios internos, como externos, respecto a los servicios prestados por la entidad. En el marco del proceso de atención de requerimientos de información, una vez se emite y comunica la respuesta oficial al solicitante, se dispone la aplicación de la encuesta con el propósito de valorar el nivel de satisfacción.

Los resultados obtenidos permiten identificar fortalezas, oportunidades de mejora y niveles de cumplimiento de los estándares de calidad institucional, constituyéndose en insumo para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo. Asimismo, este instrumento contribuye al seguimiento de indicadores de desempeño relacionados con la atención al ciudadano y la gestión de la información estadística.

5.3.2. Marco de referencia

El marco de referencia de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se construye a partir de la revisión, análisis y documentación de referentes conceptuales, metodológicos, normativos y técnicos relacionados con la dinámica migratoria, la identificación de población extranjera y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. Estos elementos permiten contextualizar el fenómeno de estudio, definir el alcance de la operación estadística y garantizar la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

coherencia metodológica conforme a los lineamientos establecidos en la NTC PE 1000:2020.

a) Marco teórico

La operación estadística se fundamenta en los enfoques teóricos asociados a la migración internacional, la movilidad humana y los sistemas de identificación migratoria como herramientas para la gestión estatal y la formulación de políticas públicas. Desde esta perspectiva, la migración internacional se entiende como el movimiento de personas entre países ya sea de manera temporal o permanente, generando dinámicas demográficas, sociales, económicas y territoriales que requieren ser medidas y analizadas mediante información estadística confiable y oportuna.

En este contexto, los registros administrativos migratorios constituyen una fuente estratégica para la producción de estadísticas oficiales, debido a su cobertura continua, actualización permanente y capacidad para caracterizar poblaciones específicas. La operación estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes utiliza estos registros como fuente primaria para el análisis de la población extranjera regular con visa en Colombia, permitiendo caracterizar variables sociodemográficas y migratorias como la nacionalidad, el país de nacimiento, la distribución territorial según la ciudad de residencia y la ciudad de expedición de la cédula de extranjería, así como la ocupación, el sexo y la edad de la población objeto de estudio. Esta información constituye un insumo fundamental para el seguimiento de la dinámica migratoria y para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la gestión del fenómeno migratorio en el país.

Asimismo, la operación incorpora enfoques relacionados con la calidad estadística, la interoperabilidad y el gobierno de datos, considerando los principios establecidos en la NTC PE 1000:2020 sobre pertinencia, precisión, coherencia, accesibilidad y

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

transparencia de la información estadística. De igual manera, se reconocen enfoques internacionales sobre gestión migratoria promovidos por organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD), especialmente en lo relacionado con el uso estadístico de registros administrativos y la producción de estadísticas migratorias comparables.

5.3.3. Resultados estadísticos

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) genera productos estadísticos orientados a satisfacer las necesidades de información de entidades públicas, organismos internacionales, academia, investigadores y ciudadanía en general, mediante la producción y difusión de resultados estadísticos derivados del aprovechamiento de registros administrativos. Estos productos permiten el análisis y seguimiento de la dinámica migratoria regular de población extranjera en Colombia, facilitando la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y el acceso a información estadística oficial.

Los resultados de la operación estadística son publicados mediante cuadros de salida, tabulados, tableros de visualización interactiva, publicaciones estadísticas, microdatos anonimizados y diccionarios de datos institucionales. Los cuadros estadísticos y tableros de control se encuentran disponibles a través de la plataforma pública de visualización de datos institucional en:

<https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/vizzes#!/>

Asimismo, los análisis estadísticos, boletines y publicaciones especializadas derivadas de la operación estadística se encuentran disponibles en el portal institucional de publicaciones de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en:

<https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/publicaciones-migracion-colombia>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

De igual manera, los microdatos anonimizados, metodologías y diccionarios de datos asociados a la operación estadística son difundidos mediante el portal institucional de datos estadísticos disponible en: <https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/metodologia>

Los cuadros de salida y productos estadísticos contemplan diferentes niveles de desagregación temática y geográfica, permitiendo la consulta y análisis de variables como:

- Número de Cédulas de Extranjería expedidas por año, mes y día.
- Nacionalidad y país de nacimiento del extranjero.
- Sexo, edad y rangos etarios.
- Ciudad y departamento de expedición de la Cédula de Extranjería.
- Ciudad y departamento de residencia del extranjero en Colombia.
- Ocupación homologada conforme a clasificaciones oficiales.
- Tipo de Cedula de Extranjería.

Estos cuadros de salida son diseñados conforme a los requerimientos de información identificados para la operación estadística y presentan títulos, encabezados, notas metodológicas, desagregaciones geográficas y referencias temporales que facilitan la interpretación y análisis de los resultados estadísticos. Asimismo, los productos estadísticos son elaborados siguiendo los lineamientos de calidad, accesibilidad y difusión establecidos en la NTC PE 1000:2020 y en las guías institucionales de difusión estadística y apertura de datos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.3.4. Estándares estadísticos utilizados

Este apartado se relacionan los estándares estadísticos que se usan en las diferentes fases de la operación estadística y que permiten la integración, la comparabilidad y la interoperabilidad de la información estadística.

Los estándares son:

- CUOC 2025. (Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia)
- DIVIPOLA (Codificación de la División Político Administrativa de Colombia)
- ISO 3166-2 (Organización Internacional de Normalización)
- Estándar M49 (Códigos estándar de país para uso estadístico)
- Resolución 6045 de 2017 (Clasificación de visas establecidas)

Los estándares corresponden a versiones actualizadas, adoptadas y adaptadas para Colombia, teniendo en cuenta los referentes internacionales, para garantizar la comparabilidad y la integración de la información estadística.

5.3.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

La operación estadística se basa en el aprovechamiento del registro administrativo generado por los trámites de expedición de Cédulas de Extranjería Vigentes en Colombia. A continuación, se describen las variables utilizadas, organizadas por su clasificación funcional:

1. Variables temáticas

Estas variables permiten identificar el comportamiento del trámite y características del documento:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

El registro administrativo incorpora variables que permiten desarrollar análisis temporales, estructurales y de control del proceso de identificación de personas extranjeras. En particular, la FECHA_EXPEDICION, donde se extrae AÑO, MES y DIA posibilitan el análisis de periodicidad, estacionalidad y tendencias en la dinámica de expedición de las cédulas de extranjería, facilitando el seguimiento mensual y anual del comportamiento del fenómeno.

2. Variables de ubicación

El registro administrativo incorpora variables que permiten capturar y analizar la localización territorial asociada tanto al trámite como al lugar de residencia del extranjero, facilitando la georreferenciación y el análisis espacial del fenómeno.

En relación con el lugar de expedición del documento, las variables NOMBRE_DEPARTAMENTO_CÉDULA, NOMBRE_CIUDAD_CÉDULA, NOMBRE_REGIONAL permiten identificar el departamento, municipio y regional institucional donde se realizó el trámite. Estas variables posibilitan la desagregación territorial de la información, el análisis de concentración de trámites por jurisdicción y el seguimiento operativo de la gestión institucional en los distintos niveles territoriales.

Por su parte, las variables NOMBRE_DANE_DEPTO_EXPE_CEDULA, NOMBRE_DANE_MPIO_EXPE_CEDULA, NOMBRE_DANE_DEPTO_RESIDENCIA y NOMBRE_DANE_MPIO_RESIDENCIA permiten georreferenciar el lugar de residencia declarado por la persona extranjera, lo cual facilita el análisis de la distribución territorial de la población con cédula de extranjería vigente, la identificación de patrones de asentamiento y la estimación de concentraciones poblacionales a nivel departamental y municipal.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

En cuanto a la caracterización por origen, las variables M49_CODE_NOMBRES_VIAN_PAIS_NACIONALIDAD y M49_CODE_NOMBRES_VIAN_PAIS_NACIMIENTO permiten realizar análisis según nacionalidad y país de nacimiento. Estas variables se encuentran armonizadas con la clasificación M49 de la Naciones Unidas, lo que garantiza la estandarización de códigos de países y áreas geográficas, fortaleciendo la comparabilidad internacional, la integración de datos y la coherencia con otras estadísticas migratorias producidas en el ámbito nacional e internacional.

En conjunto, este grupo de variables contribuye a la producción de estadísticas con desagregación territorial y por origen, en coherencia con los principios de calidad, interoperabilidad y comparabilidad del Sistema Estadístico Nacional.

3. Variables de identificación personal

Permiten caracterizar individualmente a la persona titular del documento:

- SEXO: Según clasificación binaria oficial (M/F).
- RANGO_EDAD. Se emplean para análisis etarios.

5.3.6. Indicadores estadísticos de la operación

Los indicadores de la operación estadística se encuentran debidamente documentados y anexos en el instrumento EDG.25 Desarrollo del Plan General de una Operación Estadística, específicamente en el Anexo B EDG.25 Control de Indicadores Cédulas de Extranjería NTC PE 1000, donde se detalla su definición, seguimiento y control en el marco de la implementación de la norma.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.3.7. Diseño del cuestionario

En la Guía MEI.03 Usuario Extranjería PLATINUM se pueden observar los pantallazos del cuestionario tiene como objetivo recolectar información estandarizada y completa sobre los ciudadanos extranjeros que solicitan la cédula de extranjería en Colombia. Este instrumento traduce los objetivos estadísticos de la operación en bloques temáticos con preguntas que permiten construir indicadores clave sobre características demográficas, migratorias, administrativas y sociales de la población extranjera residente en el país.

El cuestionario está organizado en nueve capítulos según MEF.31 Contingencia Extranjería, cada uno con un objetivo definido, que facilita la sistematización, análisis y publicación de la información estadística:

a) Capítulo 1. DATOS DE CONTROL / CONTROL DATA

Objetivo: Registrar la información operativa para el control del trámite.

Contenido principal:

- Fecha de solicitud
- Código de funcionario
- Regional / Centro Facilitador
- Número de radicado
- Tipo de trámite (expedición, renovación, duplicado)
- Observaciones técnicas del funcionario

b) Capítulo 2. DATOS PERSONALES / PERSONAL INFORMATION

Objetivo: Recolectar información básica del solicitante para su identificación inicial.

Contenido principal:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Primer y segundo apellido
- Primer y segundo nombre
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- Tipo de documento extranjero
- Número de pasaporte o documento extranjero

c) Capítulo 3. DATOS DEL EXTRANJERO / APPLICANT'S PERSONAL INFORMATION

Objetivo: Complementar los datos personales con información de residencia, contacto, educación y ocupación.

Contenido principal:

- Dirección de residencia en Colombia
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Nivel educativo
- Profesión u ocupación
- Lugar de trabajo o estudio
- Tipo de visa y subcategoría

d) Capítulo 4. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL EXTRANJERO / APPLICANT'S PHYSICAL INFORMATION

Objetivo: Capturar información biométrica y morfológica para apoyar la identificación.

Contenido principal:

- Grupo sanguíneo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Idiomas hablados

e) Capítulo 5. Biometría / Biometrics

Objetivo: Tomar registro Biométrico (fotografía, firma y huellas) del solicitante como parte del del historial de extranjero e insumo para la personalización de la Cédula de Extranjería.

Contenido principal:

- Captura digital de la biometría
- Formato y resolución establecidos por el sistema

f) Capítulo 6. INFORMACIÓN MOVIMIENTO MIGRATORIO / MIGRATORY FLOW

Objetivo: Obtener datos sobre los ingresos, salidas y permanencia en el territorio colombiano.

Contenido principal:

- Fecha de último ingreso al país
- Puesto de control migratorio de entrada
- Tipo de ingreso (turismo, trabajo, estudio, etc.)
- Historia migratoria reciente

g) Capítulo 7. OBSERVACIONES / COMMENTS

Objetivo: Permitir el registro de aclaraciones, inconsistencias o notas de interés operativo o administrativo.

Contenido principal:

- Campo abierto para observaciones de funcionarios o del solicitante

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Comentarios sobre documentación anexa o condiciones particulares

Objetivo: Registrar códigos internos, biométricos o administrativos usados exclusivamente por la Entidad.

Contenido principal:

- Tarjeta AFIS
- Código HE (Huella Electrónica)

5.3.8. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

El proceso de expedición de la Cédula de Extranjería se desarrolla bajo un esquema de aseguramiento y control de calidad de la información, soportado tecnológicamente en el sistema PLATINUM y articulado con los mecanismos de validación definidos en el sistema FUT, a través de los cuales se realiza la recolección y captura de la información primaria del ciudadano extranjero. Durante este proceso se asigna automáticamente un número único de historia del extranjero, generado de forma secuencial, que permite garantizar la trazabilidad, unicidad e integridad de los registros administrativos asociados a cada trámite migratorio.

En la etapa de atención y registro, el oficial de migración actúa como primer nivel de validación y control de calidad, siendo responsable de la verificación, captura y validación integral de los datos biográficos y biométricos del solicitante mediante el sistema PLATINUM. Este procedimiento se realiza conforme a los lineamientos institucionales establecidos para la gestión de trámites de extranjería, asegurando la consistencia, veracidad, completitud y estandarización de la información registrada.

Previo al envío del documento para impresión, el sistema ejecuta un conjunto de reglas de validación y controles automatizados a nivel de base de datos, orientados a detectar

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

inconsistencias, omisiones o errores en los registros capturados. Entre las principales validaciones implementadas se encuentran:

- Nombres y apellidos: deben registrarse completos, sin abreviaturas, omisiones ni caracteres no permitidos, garantizando la correcta identificación del titular del documento.
- Fechas: los campos correspondientes a fecha de nacimiento, expedición y vencimiento deben cumplir el formato establecido (dd/mm/aaaa). Adicionalmente, el sistema realiza validaciones de coherencia temporal, verificando que la fecha de vencimiento sea posterior tanto a la fecha de expedición como a la fecha actual, garantizando la vigencia del documento.
- Nacionalidad: el campo es validado mediante catálogos parametrizados que impiden el registro de valores genéricos, inconsistentes o no válidos, tales como “NO APLICA”, asegurando la precisión y especificidad del dato.
- Estado del documento: el sistema verifica que el estado de la Cédula de Extranjería se encuentre registrado como “Activo”, condición necesaria para habilitar el proceso de emisión e impresión.
- Datos esenciales: variables como género y grupo sanguíneo deben encontrarse diligenciadas de manera obligatoria, considerando su relevancia para la identificación del ciudadano y la atención por parte de autoridades competentes o servicios de emergencia.
- Fotografía: debe cumplir los parámetros técnicos establecidos en cuanto a dimensiones, iluminación, resolución y fondo, permitiendo la adecuada identificación facial del titular.
- Firma: debe capturarse de forma completa, legible y dentro de las dimensiones técnicas definidas para el documento.
- Huellas dactilares: el sistema valida la correcta captura y calidad de las impresiones dactilares, garantizando la autenticidad biométrica del registro.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Únicamente cuando la totalidad de las reglas de validación, consistencia y control de calidad son satisfactorias, y se confirma la ausencia de inconsistencias en la información registrada, el sistema habilita el paso del documento a la fase final de producción e impresión.

Es importante precisar que la Operación Estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) no realiza procesos de edición ni imputación estadística de datos, debido a que la información utilizada proviene directamente de registros administrativos oficiales validados en origen mediante controles operativos, tecnológicos y normativos implementados durante el proceso de captura y expedición del documento.

5.4. DISEÑO ESTADÍSTICO

El diseño estadístico de la operación Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) establece los lineamientos metodológicos para el aprovechamiento estadístico del registro administrativo gestionado por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, en concordancia con los principios de calidad definidos en la NTC PE 1000-2020.

Dado que la operación se fundamenta en un registro administrativo en línea, el diseño estadístico comprende la caracterización de la fuente de información, la definición precisa del universo de estudio y la población objetivo, la determinación de la cobertura y niveles de desagregación, así como la identificación de las unidades estadísticas, períodos de referencia y frecuencia de producción.

Asimismo, se establecen los criterios técnicos para la validación, consolidación y explotación de los datos, garantizando su coherencia, integridad, comparabilidad temporal y territorial, e interoperabilidad con otras fuentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Este diseño permite asegurar que la información producida sea

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

metodológicamente sólida, pertinente para la toma de decisiones públicas y consistente con las buenas prácticas estadísticas nacionales.

5.4.1. Universo de estudio

El universo está constituido por las cédulas de extranjería vigentes en cada una de las Direcciones Regionales de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC) en todo el territorio nacional.

5.4.2. Población objetivo

La población objetivo comprende a las personas extranjeras a partir de los 7 años de edad, titulares principales o beneficiarios de una visa con vigencia superior a tres (3) meses, que realizan el registro correspondiente ante la autoridad migratoria y pagan la expedición de la cédula de extranjería en los puntos de atención de tramites de extranjería autorizados por la UAEMC.

5.4.3. Cobertura geográfica

El alcance de este instrumento aplica a escala nacional y se implementa en las (13) Direcciones Regionales de Migración Colombia habilitadas por el Estado colombiano para la expedición de cédulas de extranjería en los puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE).

5.4.4. Desagregación geográfica

La información se encuentra desagregada en consolidado nacional y regional de acuerdo al modelo geográfico de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC). También puede ser desagregada por departamento donde se encuentra ubicada la regional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.4.5. Desagregación temática

La operación estadística sobre Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) permite una desagregación temática amplia y estructurada, que posibilita el análisis detallado de las características demográficas, administrativas y territoriales de la población extranjera en Colombia. Esta desagregación se basa en variables clave que se capturan durante el proceso de expedición de la cédula, y permite producir estadísticas con diferentes niveles de profundidad.

A través de técnicas como tablas con distribuciones de frecuencias, medidas porcentuales, análisis de participación relativa, y representaciones gráficas (barras, círculos y mapas temáticos), es posible identificar y monitorear tendencias relevantes tales como:

- En términos de la gestión migratoria, permitirá analizar la evolución temporal del número de cédulas vigentes, desagregadas por año, mes y día de expedición, lo cual permite evaluar dinámicas estacionales, incrementos o reducciones en la demanda del documento.
- Distribución por país de nacimiento y nacionalidad, lo que permite caracterizar el origen geográfico de la población extranjera y detectar cambios en los patrones migratorios hacia Colombia.
- Desagregación por sexo y edad, lo cual permite elaborar perfiles demográficos que aportan al diseño de políticas diferenciadas de atención, integración o protección.
- Análisis ocupacional, mediante el uso de clasificaciones estandarizadas como la Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC), que permite identificar las actividades laborales predominantes entre los extranjeros portadores de cédula.
- Según la ocupación declarada será posible generar una caracterización de la inserción laboral y aporte de la población extranjera según sectores económicos de mayor atracción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Distribución geográfica de los extranjeros con cédula vigente según su lugar de residencia declarado (departamento y municipio), útil para focalizar estrategias regionales de atención e integración.

Esta desagregación temática robustece el valor analítico de la operación estadística, contribuye a la interoperabilidad con otras fuentes de información del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y proporciona insumos clave para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas migratorias y sociales.

5.4.6. Fuentes de datos

La fuente de datos de la operación estadística sobre Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) es primaria, ya que la información es recolectada directamente desde las unidades estadísticas de observación, es decir, desde los propios registros generados en el proceso de solicitud y expedición de la cédula por parte de ciudadanos extranjeros.

La captura de datos se realiza a través del sistema PLATINUM, una herramienta tecnológica desarrollada y administrada internamente por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC). Este sistema actúa como el instrumento operativo de recolección, registro y repositorio de la información de la autoridad migratoria, asegurando la trazabilidad y estandarización de los datos ingresados en cada uno de los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE).

El levantamiento de la información se lleva a cabo por funcionarios autorizados por Migración Colombia, quienes realizan una entrevista migratoria estructurada de carácter administrativo y presencial, a la población extranjera que solicita la expedición de la cédula de extranjería. Durante esta interacción, el funcionario verifica los requisitos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

migratorios y registra los datos en tiempo real en el sistema PLATINUM, garantizando la calidad, integridad y oportunidad de la información recolectada.

Este enfoque de fuente primaria permite controlar de manera directa la calidad del dato desde el origen, facilitando procesos posteriores de validación, consistencia, análisis y generación de estadísticas confiables. Además, al ser una fuente basada en un registro administrativo en línea, se favorece la actualización continua de los datos, lo cual es fundamental para monitorear en tiempo real asuntos relacionados con la permanencia de la población extranjera en el país.

5.4.7. Unidades estadísticas

En la operación estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), las unidades estadísticas se definen con el propósito de estructurar adecuadamente el diseño, la medición y la presentación de resultados, garantizando la coherencia entre los datos recolectados y los objetivos analíticos de la operación. Estas unidades son:

a) Unidad de observación: Corresponde a las cédulas de extranjería vigentes en los distintos puntos de atención de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC), especialmente en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) y las regionales ubicadas en todo el territorio nacional. Sobre cada una de estas unidades se realiza el registro de variables de interés tales como país de nacimiento, tipo y categoría de visa, nacionalidad, edad, sexo, ocupación, lugar de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

residencia, entre otras. Esta unidad refleja el evento administrativo sobre el cual se captura información en tiempo real y de manera continua.²

b) Unidad de análisis: Hace referencia a la población extranjera con vocación de permanencia temporal y definitiva en Colombia que posee una cédula de extranjería vigente, a partir de los datos consolidados de los registros administrativos. El análisis se realiza sobre el conjunto de personas extranjeras que cumplen con los criterios establecidos (mayores de 7 años) permitiendo caracterizar a esta población en función de variables sociodemográficas, administrativas y geográficas. Los resultados se presentan de forma agregada a nivel nacional, regional, departamental y municipal.

Esta distinción entre unidad de observación (cédula como registro) y unidad de análisis (persona extranjera con cédula) permite estructurar adecuadamente los indicadores estadísticos, garantizando la validez y utilidad de la información para la formulación de

² Es importante precisar que artículo 118 de la Resolución 9316 de 2024 refiere a las EXCEPCIONES AL REGISTRO DE EXTRANJEROS Y TRAMITE DE CÉDULA DE EXTRANJERÍA. Los titulares de visas tipo visitante (V) de Turismo, Negocios, Tripulante y Eventos, así como titulares de visa tipo (V) Cortesía de Diplomáticos Visitantes y Convenios Internacionales, sin consideración a la vigencia del visado otorgado, estarán exentos de la inscripción en el Registro de Extranjeros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y del trámite de la cédula de extranjería de que tratan los artículos 2.2.1.11.4.1. y 2.2.1.11.4.4. del Decreto Único Reglamentario 1067 de 2015.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

políticas públicas migratorias, el seguimiento de fenómenos poblacionales y la planificación institucional.

5.4.8. Período de referencia

En la Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), el período de referencia es de tipo puntual y corresponde a la fecha de corte mensual del registro administrativo, dado que la variable de interés —las cédulas de extranjería vigentes— refleja su estado en un momento determinado. Se dispone de información con periodicidad mensual desde el año 2017 hasta la fecha actual. Los resultados se publican durante los primeros quince (15) días de cada mes a través de Tableau Public <https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>, lo que garantiza oportunidad y continuidad en la difusión de la información.

5.4.9. Período de recolección/acopio y frecuencia

La recolección de los registros administrativos asociados a la expedición de Cédulas de Extranjería Vigentes se realiza en tiempo real y de manera continúan todos los días de lunes a viernes días hábiles no festivos, a través del sistema tecnológico institucional PLATINUM, empleado en todos los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) y sedes regionales de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. Esta modalidad de recolección garantiza la disponibilidad permanente de información actualizada y con alta cobertura geográfica.

Una vez capturada, la información es validada en línea mediante reglas automáticas implementadas en el sistema, que permiten verificar la completitud, consistencia y coherencia de los datos. Posteriormente, los registros son almacenados y replicados automáticamente en los servidores del nivel central de Migración Colombia, asegurando su integridad, respaldo y centralización para fines estadísticos y de gestión institucional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

La extracción de datos para análisis estadístico se realiza con un corte al último día calendario de cada mes. Esta actividad se lleva a cabo el quinto día hábil posterior a la fecha de corte, con el fin de permitir la depuración preliminar de registros y la verificación de la información consolidada. Este proceso asegura la oportunidad y confiabilidad de los datos para su posterior procesamiento, análisis y generación de indicadores, respetando los principios establecidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en concordancia con las buenas prácticas metodológicas del DANE.

5.5. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN Y ACOPIO

La etapa de recolección y acopio de datos constituye un componente fundamental en el desarrollo de la operación estadística de Cédulas de Extranjería, en la medida en que garantiza la obtención sistemática, confiable, íntegra y oportuna de la información proveniente de las unidades estadísticas de observación. En concordancia con los lineamientos establecidos en la guía: Atención de los Trámites de Extranjería, Usuario Extranjería PLATINUM, Acciones de Contingencia del Proceso de Extranjería y MEP.05 Expedición de Cédulas de Extranjería, esta etapa define y documenta los métodos, procedimientos, controles y recursos técnicos, operativos y tecnológicos requeridos para la captura, validación, transmisión y almacenamiento de la información.

Dado el carácter administrativo de la fuente, la recolección de la información se realiza mediante un esquema de captura continua y en tiempo real, a través del sistema de información institucional PLATINUM, operado por funcionarios de Migración Colombia en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE). La estrategia de recolección se desarrolla mediante puntos fijos de atención, en los cuales las personas extranjeras que cumplen los requisitos normativos vigentes solicitan la expedición de la cédula de extranjería y suministran la información necesaria para el diligenciamiento del trámite.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Con el propósito de asegurar la calidad, consistencia e integridad de los registros desde el momento de la captura, el sistema incorpora reglas de validación en origen, controles automáticos de estructura y obligatoriedad de campos, así como mecanismos de verificación asociados a los datos de identificación y características del trámite. En este contexto, la operación estadística cuenta con el indicador “Calidad del Dato en Cédulas de Extranjería”, el cual permite realizar seguimiento al nivel de completitud, consistencia y confiabilidad de la información registrada durante el proceso de captura y validación de datos.

Asimismo, esta sección describe los componentes que integran el diseño de la recolección y el acopio de información, incluyendo la estructura operativa y tecnológica, los perfiles y responsabilidades del personal involucrado, los mecanismos de contingencia para garantizar la continuidad del servicio, el flujo de transmisión hacia los servidores centrales y las herramientas logísticas y tecnológicas que soportan el proceso. De igual manera, se documentan los procedimientos estandarizados para la extracción, transferencia, almacenamiento y resguardo seguro de los microdatos, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y protección de la información estadística producida.

5.5.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

La recolección de los datos en la operación estadística Cédulas de Extranjería se basa en un registro administrativo de carácter continuo y en tiempo real, capturado directamente en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC) a través del sistema PLATINUM de acuerdo con la guía MEI.03 Usuario Extranjería PLATINUM y los requisitos que se encuentran en la guía MEG.02 Atención de los trámites de Extranjería.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

El método de recolección corresponde a una estrategia de captura directa a través de entrevista presencial asistida por sistema informático, utilizando el aplicativo tecnológico PLATINUM, herramienta institucional desarrollada y gestionada por Migración Colombia. Este instrumento permite a los funcionarios de la entidad diligenciar de manera estructurada el formulario definido para la operación, a partir de la interacción directa con el extranjero que solicita la expedición de la cédula.

Este mecanismo se implementa bajo una estrategia de punto fijo de atención, donde las personas extranjeras, en calidad de titulares principales o beneficiarios de visa con vigencia superior a tres (3) meses, acuden voluntariamente a los CFSM o regionales habilitadas, para realizar su trámite y suministrar la información requerida.

5.5.2. Estructura organizacional: Talento humano operativo y definición de los equipos tecnológicos requeridos.

Dado que la operación estadística de Cédulas de Extranjería se basa en registros administrativos capturados de forma continua en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAMC), la estructura organizacional del talento humano (operativo) se encuentra determinada por el despliegue geográfico y funcional de dichas sedes a nivel nacional.

Esta recolección no implica un operativo de campo tradicional, sino una estrategia de puntos fijos de captura, donde los extranjeros se acercan voluntariamente a iniciar su trámite y, como parte del proceso, se realiza el registro de sus datos a través del sistema PLATINUM, recurso tecnológico institucional que permite el ingreso, validación y transmisión de los datos en tiempo real.

Cobertura operativa y geográfica: La operación estadística cubre todo el territorio nacional mediante las sedes habilitadas por Migración Colombia, lo que garantiza una cobertura amplia y permanente. Cada PATE actúa como unidad operativa con

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

autonomía funcional para la atención de usuarios, atendiendo a los lineamientos técnicos y administrativos generados desde el nivel central.

Logística y flujo de materiales: Debido a la naturaleza digital de la recolección, los materiales físicos son mínimos. Sin embargo, se cuenta con una infraestructura logística que incluye:

- Equipos de cómputo asignados para la atención al ciudadano.
- Equipos de enrolamiento, para la captura de datos biométricos facial, dactilar y firma.
- Conectividad segura y plataformas con respaldo automático de datos.
- Manuales de diligenciamiento, protocolos de atención y guías operativas digitales.

La custodia de los equipos está a cargo de los funcionarios designados en cada Puntos de Atención de Trámites de Extranjería de las diferentes regionales, conforme a los protocolos internos de seguridad tecnológica y gestión de activos. En caso de mantenimiento, actualización o redistribución, el nivel central coordina los movimientos mediante canales oficiales con trazabilidad.

Organización del personal y perfiles requeridos: Para el cumplimiento efectivo de esta operación, se definen los siguientes roles con sus respectivas responsabilidades:

Funcionarios de atención al ciudadano: Encargados de realizar el ingreso y verificación de la información suministrada por el extranjero durante el proceso de expedición de la cédula. **Perfil:** formación técnica o profesional en áreas administrativas o afines, habilidades tecnológicas y orientación al usuario.

Coordinadores operativos regionales: Supervisan el cumplimiento de los protocolos operativos, la calidad del registro y la solución de incidencias en los puntos de atención.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Perfil: profesional con experiencia en gestión operativa, administración pública o estadística.

Equipo técnico del nivel central: responsable de la extracción, consolidación, almacenamiento, validación y depuración mensual de los datos generados. También diseña y ajusta los protocolos de captura y calidad. Perfil: profesionales en estadística, ingeniería de sistemas o áreas afines.

Grupo de soporte tecnológico: Asegura el funcionamiento continuo del sistema PLATINUM, la conectividad de los puntos de atención, y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica asociada. Perfil: técnicos o ingenieros en sistemas o soporte TI.

La cantidad de personal por sede depende del volumen de atención, el rendimiento operativo y la capacidad instalada. Se procura mantener una relación eficiente entre cargas de trabajo y disponibilidad de recursos, garantizando así la sostenibilidad y continuidad de la operación.

5.5.3. Esquema de entrenamiento del personal

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), a través de la Subdirección de Talento Humano, cuenta con un esquema de entrenamiento y fortalecimiento de competencias orientado al personal que participa en la producción de información estadística, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NTC PE 1000:2020.

Este esquema se desarrolla mediante instrumentos institucionales como el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación y el Plan Anual de Vacantes, los cuales establecen las directrices para la gestión del talento humano, el fortalecimiento de capacidades y la provisión del personal requerido para el desarrollo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

de los procesos institucionales, incluidos los relacionados con las operaciones estadísticas.

De igual manera, la entidad dispone del Manual Gestión Talento Humano y de procedimientos documentados, entre ellos ETHP.01 “Ingreso de personal” y ETHP.02 “Bienvenida - Inducción y Entrenamiento”, mediante los cuales se definen las actividades de vinculación, inducción, reintroducción, entrenamiento y acompañamiento del personal. Estos procedimientos permiten garantizar que los servidores y contratistas conozcan las funciones, responsabilidades, lineamientos metodológicos, herramientas y actividades requeridas para el adecuado desarrollo de sus funciones dentro de los procesos estadísticos y de apoyo institucional.

Asimismo, la Subdirección de Talento Humano realiza seguimiento y evaluación a las actividades de formación y gestión del personal a través de indicadores institucionales, tales como “Cubrimiento de Planta de Personal” y “Eficacia de la Formación”, entre otros, los cuales permiten medir la disponibilidad del talento humano y la efectividad de las estrategias de capacitación implementadas.

En este sentido, la entidad evidencia la existencia de un esquema de entrenamiento continuo, articulado con la gestión institucional del talento humano, que contribuye al fortalecimiento de las competencias del personal involucrado en la producción y gestión de información estadística.

5.5.4. Conformación del equipo

La conformación del equipo de trabajo para la operación del punto de atención se realizará con base en las necesidades operativas, el volumen proyectado de usuarios, la oferta de trámites y los horarios de funcionamiento definidos por la Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Como mínimo, la estructura del equipo estará conformada por cuatro funcionarios:

- **Coordinador de tramites o del Punto de Atención:** Es el responsable de dirigir la operación del punto de atención, coordinar las actividades del equipo de trabajo, efectuar la distribución de funciones, realizar el seguimiento del cumplimiento de los procedimientos institucionales y actuar como enlace entre el punto de atención y las dependencias competentes de Migración Colombia
- **Servidor o funcionario:** Son los encargados de la atención directa al usuario y de la ejecución de los procedimientos migratorios asignados, incluyendo la recepción, validación, verificación y trámite de las solicitudes conforme a la normativa vigente y a los procedimientos institucionales.

Los funcionarios que integren el punto de atención de tramites de extranjería (PATE), deberá contar con las competencias técnicas para el manejo de los sistemas de información institucionales, conocimiento de la normatividad migratoria aplicable, orientación al servicio, capacidad de análisis y estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información y protección de datos personales, para lo cual el personal asignado al equipo recibe la inducción correspondiente sobre los procedimientos institucionales, el uso de los sistemas de información, las medidas de seguridad documental, los protocolos de atención al ciudadano, la política de tratamiento de datos personales y las disposiciones aplicables al ejercicio de sus funciones.

5.5.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

Con el propósito de garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información utilizada en la operación estadística, La unidad Administrativa Especial Migración Colombia en cabeza de la Subdirección de Extranjería implementará una estrategia de sensibilización dirigida principalmente a los funcionarios responsables del registro,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

validación y administración de la información en los sistemas misionales que intervienen para el registro y expedición de la Cédula de Extranjería.

Para lo anterior se fortalecerá las capacitaciones de tramites de forma periódicas, en este sentido, se promoverá entre los servidores públicos una cultura de calidad del dato, enfatizando la responsabilidad que implica el adecuado diligenciamiento, validación y actualización de la información, resaltando la importancia del dato como insumo para: la producción de estadísticas oficiales, la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones institucionales y el cumplimiento de los requerimientos de información de las diferentes entidades del Estado.

Se considera como principal mecanismo de sensibilización el desarrollo de jornadas periódicas de capacitación dirigidas a los funcionarios de los diferentes puntos de atención y dependencias responsables del registro de información. Estas actividades incluirán la socialización de los conceptos asociados a los criterios de calidad de la información, la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, la importancia de la completitud, consistencia y exactitud de los registros, así como las consecuencias derivadas de errores u omisiones en la captura de los datos durante el registro y expedición de la Cédula de Extranjería.

De manera complementaria, se gestionarán los ajustes funcionales y tecnológicos requeridos en los aplicativos institucionales, orientados a fortalecer los controles de calidad desde la captura de la información. Estas mejoras podrán incluir la marcación de campos obligatorios, controles de integridad y consistencia, listas parametrizadas, restricciones para evitar registros incompletos o inconsistentes, estandarización de datos y fortalecimientos en los mecanismos de trazabilidad de las modificaciones realizadas sobre los registros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

La implementación de estos controles permitirá reducir el registró de errores de digitación, minimizar inconsistencias, homogenizar los criterios de registro entre los diferentes puntos de atención y fortalecer la confiabilidad de la información utilizada en la producción estadística.

Finalmente, se continuara fortaleciendo el esquema de seguimiento continuo mediante el análisis de indicadores de calidad de la información y salidas no conformes, los cuales permiten identificar inconsistencias recurrentes, lo que permite la retroalimentación a los funcionarios responsables del registro, así como, la formulación de acciones de mejora que permitan fortalecer progresivamente la calidad de los datos que soportan la operación estadística y asegurar la calidad de los resultados generados.

5.5.6. Elaboración de manuales

En el marco de la operación estadística sobre Cédulas de Extranjería Vigentes, la Subdirección de Extranjería ha desarrollado y dispuesto una serie de manuales, guías e instructivos operativos, dirigidos a los diferentes roles funcionales y al uso de los instrumentos tecnológicos implementados. Estos documentos están integrados al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y tienen como propósito orientar, estandarizar y garantizar la correcta ejecución de los procedimientos asociados al proceso de expedición de la cédula de extranjería, asegurando así la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos generados.

Estos manuales contienen definiciones conceptuales, lineamientos técnicos, secuencias de actividades, criterios de validación y buenas prácticas asociadas al uso del Sistema de Información Misional PLATINUM y a los procedimientos de atención al ciudadano.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Entre los documentos clave se destacan:

- Guía MEG.02 para la atención de Trámites de Extranjería: se establece los lineamientos generales para los directores regionales y funcionarios responsables del Proceso de Extranjería, con el fin de garantizar que los trámites y documentos expedidos cumplan con estándares de calidad, agilidad, confiabilidad y transparencia.
- Procedimiento MEP.05 – Expedición de Cédulas de Extranjería (CE): define de manera detallada y secuencial las actividades necesarias para el trámite, desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del documento. Este procedimiento es de cumplimiento obligatorio en los puntos de atención habilitados y se encuentra alineado con las políticas del SIG institucional.
- Manual complementario para el uso del módulo de Trámites del Sistema PLATINUM: este instructivo técnico complementa la Guía MEG.02 y proporciona orientación específica a los funcionarios sobre el uso del módulo de trámites dentro de PLATINUM. Incluye pantallas, rutas de navegación, funcionalidades y validaciones automáticas del sistema.

Este manual está dirigido a los directores regionales y funcionarios de Migración Colombia que realizan la atención de trámites de extranjería en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) y Puestos de Control Migratorio (PCM) con funciones de extranjería.

Es importante resaltar que el personal debe contar con capacitación previa en el uso del sistema PLATINUM y acceso a los Manuales de Usuario y de Operación, los cuales también están disponibles en el SIG. Por tanto, el instructivo operativo se enfoca exclusivamente en aspectos funcionales del módulo de trámites, omitiendo detalles ya cubiertos por los manuales generales del sistema.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Guía para el tratamiento de salidas no conformes EVGMG.02. Especialmente en lo relacionado con caracterización de las salidas no conformes, registro y tratamiento salidas no conformes y el seguimiento al tratamiento de salidas no conformes.

Todos los documentos mencionados están disponibles para consulta a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en la plataforma institucional de Migración Colombia, para el uso del personal autorizado.

5.5.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias

Ante la ocurrencia de eventos imprevistos que puedan afectar la continuidad de la operación estadística, Migración Colombia ha establecido una estrategia de comunicación y respuesta, con base en un conjunto de guías técnicas y operativas que definen los lineamientos para actuar de forma oportuna, coordinada y eficaz.

Componentes tecnológicos de la estrategia: En el ámbito tecnológico, se cuenta con los siguientes instrumentos normativos integrados al Sistema Integrado de Gestión:

- Guía EGTG.16 – Plan de Contingencia PLATINUM: Tiene como objetivo asegurar la continuidad operativa del aplicativo PLATINUM, minimizando posibles pérdidas y garantizando un nivel de servicio que impacte lo menos posible a los usuarios internos y externos. Este documento establece los mecanismos técnicos y operativos a activar en situaciones de contingencia del sistema.
- Guía EGTG.09 – Plan de Recuperación de Desastres: Su propósito es desarrollar, probar y documentar procedimientos e instrucciones que aseguren la continuidad de los servicios tecnológicos ante escenarios de desastre previamente identificados, protegiendo así la infraestructura crítica de la entidad.
- Guía EGTG.04 – Gestión de incidentes y requerimientos de servicio: Este documento define los mecanismos utilizados para prestar soporte técnico (hardware

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

y software) de manera eficaz y eficiente a todos los usuarios de Migración Colombia a nivel nacional, garantizando el correcto funcionamiento de sus actividades misionales y administrativas.

- Guía EGTG.08 – Respuesta ante incidentes de seguridad informática: Establece el procedimiento para atender alertas e incidentes relacionados con la seguridad informática, con el fin de ofrecer una respuesta rápida, oportuna y efectiva que mitigue los riesgos tecnológicos que puedan comprometer la integridad, disponibilidad o confidencialidad de la información.

Contingencia operativa en la recolección de información: En situaciones en las que la contingencia afecta el proceso de recolección de información, se dispone de:

- Formato MEF.31 – Contingencia Extranjería: Formulario diseñado para capturar los datos de forma manual cuando no sea posible registrar la información directamente en el sistema PLATINUM. Este formato garantiza la continuidad del proceso de atención mientras se restablece el servicio tecnológico.
- Guía MEG.08 – Acciones de contingencia del proceso de Extranjería: Documento que describe los lineamientos y procedimientos a seguir en caso de contingencia operativa en el proceso de Gestión de Extranjería. Su objetivo es definir las acciones necesarias para minimizar los efectos negativos en la prestación del servicio, asegurando una respuesta estructurada y oportuna ante fallas técnicas o logísticas.

5.5.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

En el marco del proceso de captura y recolección de la información para la expedición de las Cédulas de Extranjería, se ha diseñado una estrategia integral de seguimiento y control que garantice la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos. Esta estrategia se encuentra articulada con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y responde a los lineamientos institucionales de calidad y mejora continua.

Uno de los componentes fundamentales de esta estrategia es la verificación de la calidad del dato, orientada a asegurar que la información registrada en el sistema durante el trámite de expedición cumpla con los estándares establecidos. Este control se lleva a cabo desde el momento de la captura de la información por parte de los funcionarios en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) con funciones de extranjería, hasta su validación y consolidación en el sistema de información misional PLATINUM. Busca, asegurar el cumplimiento del 100% en la calidad de los datos utilizados para la expedición de las Cédulas de Extranjería.

5.5.9. Diseño de sistemas para la obtención de datos

El desarrollo y soporte del Sistema de Información Misional PLATINUM está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTIN) de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC). Este sistema constituye la principal herramienta tecnológica para el registro, gestión y trazabilidad de los trámites de Cédulas de Extranjería, así como de otros procesos misionales clave de la entidad.

PLATINUM ha sido diseñado con el objetivo de centralizar y estandarizar el tratamiento de la información asociada a los trámites de extranjería, garantizando la integridad, seguridad y disponibilidad de los datos. Su arquitectura permite el registro en línea de la información capturada en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE), optimizando los tiempos de respuesta y reduciendo el margen de error en la digitación de datos.

Para orientar el uso adecuado del sistema, se cuenta con la Guía MEI.03 – Usuario de Extranjería del Sistema de Información Misional PLATINUM, la cual describe de forma

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

detallada las funcionalidades, rutas de navegación, validaciones internas y procedimientos operativos asociados al módulo de trámites de extranjería. MEG.02 Atención de los trámites de Extranjería.

Esta guía está dirigida especialmente a los directores regionales y a los funcionarios de Migración Colombia responsables de atender las solicitudes de trámites de extranjería en los diferentes Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE) del territorio nacional. Su propósito es garantizar el uso uniforme del sistema, mejorar la eficiencia operativa y asegurar la calidad de los datos capturados, los cuales son insumo fundamental para la generación de información estadística confiable.

De este modo, el sistema PLATINUM no solo cumple una función operativa y administrativa, sino que también, constituye una herramienta clave para la recolección estructurada de datos en el marco de la operación estadística asociada a la expedición de la Cédula de Extranjería.

5.5.10. Transmisión de datos

Para la persistencia de datos, toda la información biográfica y biométrica del trámite a través de PLANITUM, una vez validada, se almacena de manera segura en la base de datos transaccional principal, asegurando que exista una fuente única para todos los datos. Posteriormente, y una vez que se confirma la completitud de la información, el sistema construye una vista de los datos, esta vista no es simplemente una réplica de los datos almacenados, sino una representación estructurada y depurada que contiene los campos requeridos para la expedición del documento físico. Este proceso de transformación de datos asegura que la información esté en el formato exacto que el sistema de impresión espera recibir el documento.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

La Guía MEI.03 – Usuario de Extranjería del Sistema de Información Misional PLATINUM, tienen indicaciones que garantizan que todos los datos biográficos y biométricos asociados al trámite, gestionados a través de PLANITUM, son almacenados de manera segura en la base de datos transaccional principal una vez superan los procesos de validación. Esto asegura la existencia de una fuente única y confiable de información.

Posteriormente, verificada la completitud y consistencia de los datos, el sistema genera una vista estructurada y depurada que no constituye una simple réplica del registro original, sino una representación optimizada que contiene exclusivamente los campos requeridos para la expedición del documento físico. Este proceso de transformación garantiza que la información cumpla con el formato y las especificaciones técnicas exigidas por el sistema de impresión, incluyendo la integración de los componentes biométricos, como la huella y la firma, conforme a los procedimientos definidos por la autoridad competente.

Finalmente, la comunicación con el sistema de impresión se realiza a través de un microservicio. Este componente actúa como un puente de comunicación seguro, cuya única función es transmitir de forma confiable desde la vista de datos previamente construida hacia la base de datos del sistema de impresión, solo después de que este microservicio confirma la recepción exitosa de los datos, el documento queda en cola para ser impreso.

5.6. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

El procesamiento de la información de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) es realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), en el marco del proceso de Direcciónamiento Estratégico definido en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Este proceso se soporta en herramientas tecnológicas institucionales orientadas a garantizar la integración, transformación, validación, consolidación y generación de resultados estadísticos a partir de registros administrativos.

El procesamiento estadístico mensual se desarrolla mediante la herramienta IBM SPSS Modeler, utilizada para ejecutar procesos automatizados de transformación, validación y análisis de la información. Estas actividades se realizan durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes y contemplan la integración de archivos de datos provenientes de las diferentes fuentes institucionales, así como la verificación de estructuras, completitud y consistencia de la información registrada.

Dentro de las principales transformaciones efectuadas para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos se encuentran los procesos de depuración, homologación, agregación y desagregación de variables. Particularmente, se realiza la estandarización de variables relacionadas con países, visas y ocupaciones, debido a que la Migración Colombia administra codificaciones internas que requieren armonización con estándares internacionales para garantizar la interoperabilidad y comparabilidad estadística. Para ello, se aplican referentes como la clasificación ISO 3166 versión 2, M49 y la clasificación ocupacional OCUC_2025.

El diseño del procesamiento incorpora rutinas automatizadas de validación y control de calidad orientadas a verificar la coherencia, precisión y consistencia de los registros administrativos. Estas validaciones incluyen controles de estructura, formatos, duplicidad, integridad referencial y validaciones cruzadas entre variables. Asimismo, se desarrollan procesos de codificación y estandarización de catálogos institucionales para la generación de bases consolidadas y resultados estadísticos.

La operación estadística no realiza procesos de imputación estadística ni estimación de datos, debido a que la información utilizada proviene directamente de registros

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

administrativos oficiales previamente validados durante el proceso operativo de captura y expedición de documentos. No obstante, se implementan controles de calidad y depuración orientados a detectar inconsistencias o registros incompletos antes de la generación de productos estadísticos.

Los indicadores de la operación estadística se encuentran debidamente documentados y anexos en el instrumento EDG.25 Desarrollo del Plan General de una Operación Estadística, específicamente en el Anexo B EDG.25 Control de Indicadores Cédulas de Extranjería NTC PE 1000, donde se incluye el conjunto de indicadores definidos para el seguimiento y evaluación de la operación. Estos comprenden tanto indicadores de gestión y resultado como aquellos orientados a la calidad de la base de datos, abarcando dimensiones como consistencia, completitud y oportunidad de la información. En dicho anexo se detalla su definición, metodología de cálculo, periodicidad, responsables y mecanismos de control, en el marco de la implementación de la norma.

Finalmente, el procesamiento y almacenamiento de la información se desarrolla sobre infraestructura tecnológica institucional administrada por la Oficina de Tecnología e Información (OTIN), bajo protocolos de seguridad de la información, respaldo, control de acceso y gestión de bases de datos definidos en los procedimientos institucionales de tecnologías de la información. Estos controles se encuentran alineados con la Resolución 4685 de 2024, la Resolución 1622 de 2025 y los lineamientos establecidos en los documentos MEPI.12 – Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y MEPI.14 – Política de Tratamiento de Datos Personales, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y protección de la información estadística y de los datos personales durante todas las etapas del procesamiento.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.6.1. Consolidación de archivos de datos

La captura y almacenamiento primario de la información se realiza a través del sistema misional PLATINUM, operado en los Puntos de Atención de Trámite de Extranjería y los Puestos de Control Migratorio (PCM) con funciones de extranjería para el registro y gestión de los trámites asociados a la expedición de Cédulas de Extranjería.

Posteriormente, la Oficina de Tecnología e Información (OTIN), mediante el sistema GOLDEN GATE, efectúa la consolidación, integración y centralización de los registros administrativos, garantizando la integridad, disponibilidad, trazabilidad y consistencia de la información.

Una vez finalizado este proceso, las bases de datos son puestas a disposición del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME) de la Oficina Asesora de Planeación (OPLA) para su procesamiento y aprovechamiento estadístico. Asimismo, la información procesada reposa en los servidores institucionales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, los cuales cuentan con mecanismos de respaldo, copias de seguridad y controles de almacenamiento administrados por la OTIN, asegurando la protección, recuperación y continuidad de la información estadística institucional.

5.6.2. Codificación

Describe el procedimiento mediante el cual se establecen las correspondencias entre las respuestas de variables abiertas y las categorías predefinidas para las variables establecidas en el cuestionario, para ello. se emplean las clasificaciones y nomenclaturas. Igualmente, se especifica el procedimiento de codificación de variables cuando la recolección se lleva a cabo empleando cuestionarios impresos, cuando se generan nuevas variables o se obtienen bases de datos sin codificar.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) utiliza procesos de codificación fundamentados en nomenclaturas y clasificaciones estandarizadas, orientadas a garantizar la consistencia, comparabilidad e interoperabilidad de la información estadística derivada de registros administrativos. Debido a que la captura de la información se realiza mediante sistemas misionales estructurados y parametrizados, la operación no emplea cuestionarios impresos ni procesos manuales de codificación de variables abiertas.

El proceso de codificación se concentra principalmente en la homologación y estandarización de variables estratégicas relacionadas con países y ocupaciones, considerando que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia administra catálogos internos utilizados en los sistemas operativos institucionales. Para el aprovechamiento estadístico de la información, dichas variables son transformadas y armonizadas mediante nomenclaturas y clasificaciones reconocidas nacional e internacionalmente. En este contexto, la operación estadística adopta las siguientes codificaciones oficiales:

- ISO 3166: utilizada para la estandarización y codificación de países y territorios.
- Clasificación M49 de Naciones Unidas: empleada para la agrupación y codificación estadística de países y áreas geográficas.
- CUOC_2025: utilizada para la homologación y clasificación de ocupaciones registradas en los trámites de extranjería.

Estas nomenclaturas son implementadas durante el procesamiento estadístico mediante rutinas automatizadas desarrolladas en la herramienta IBM SPSS Modeler, permitiendo la validación, transformación y consolidación de los datos provenientes de los registros administrativos institucionales. La codificación se realiza exclusivamente sobre las variables definidas dentro del alcance de la operación estadística, sin

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

generación de nuevas categorías distintas a las establecidas en las clasificaciones oficiales adoptadas.

5.6.3. Diccionario de datos

Las variables utilizadas en la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se encuentran estructuradas en capítulos temáticos asociados al proceso de registro y expedición del documento de extranjería, incluyendo variables de control operativo, identificación personal, características sociodemográficas, información migratoria, datos biométricos y variables administrativas de uso institucional. De manera general, la operación contempla variables relacionadas con datos de control del trámite, información personal y biográfica del extranjero, datos de residencia y contacto, características físicas y biométricas, información familiar, antecedentes de movimiento migratorio, observaciones operativas y validación del consentimiento para el tratamiento y consulta de información.

El detalle técnico de las variables utilizadas en la operación estadística, incluyendo nombre de la variable, descripción, tipo de dato, longitud, valores válidos, dominios permitidos, obligatoriedad, reglas de validación y demás especificaciones técnicas para el procesamiento estadístico, se encuentra documentado en el

<https://www.migracioncolombia.gov.co/microdatos-planeacion/flujos-migratorios>

Este diccionario constituye el instrumento técnico de referencia para la configuración de las bases de datos, los procesos de validación, consistencia, homologación y control de calidad de la información estadística derivada de los registros administrativos institucionales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.6.4. Revisión y validación

La información utilizada en la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) proviene de registros administrativos oficiales, por lo cual los datos capturados no son objeto de modificación, ajuste o imputación estadística durante el procesamiento de la operación. La información registrada únicamente puede ser corregida o actualizada cuando el ciudadano extranjero realiza formalmente una solicitud de modificación ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, por orden Judicial, conforme a los procedimientos institucionales establecidos en la Guía MEG.11 Consulta, Modificación y Suministro de Información de la Base de Datos Misional.

El proceso de revisión y validación de la información se realiza desde la etapa de captura en el sistema misional PLATINUM, mediante reglas automatizadas de validación y controles operativos orientados a verificar la consistencia, completitud y coherencia de los registros administrativos. Adicionalmente, durante el procesamiento estadístico se ejecutan rutinas de control de calidad y validación sobre los archivos consolidados, con el propósito de identificar inconsistencias, duplicidades o posibles errores en la estructura de los datos.

Cuando se requiere efectuar modificaciones o correcciones sobre la información registrada, estas únicamente proceden a través de los mecanismos institucionales definidos para tal fin, entre ellos el MEF.32 – Devolución Cédulas de Extranjería y el MEF.33 – Solicitud Modificación Datos Básicos, documentos mediante los cuales el ciudadano solicita formalmente la actualización, corrección o modificación de la información asociada a su registro migratorio. Estas solicitudes son evaluadas y gestionadas por las áreas competentes de la entidad, garantizando la trazabilidad y legitimidad de los cambios realizados en los registros administrativos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.6.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos.

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), al estar fundamentada en el aprovechamiento estadístico de registros administrativos, no realiza procesos de imputación estadística de datos asociados a la información del ciudadano extranjero. La información utilizada proviene directamente de los sistemas misionales institucionales y es validada desde el momento de la captura del trámite migratorio.

Para garantizar la calidad, consistencia e integridad de los registros administrativos, el sistema misional PLATINUM incorpora mecanismos automatizados de validación, control y verificación de la información durante el proceso de captura y registro de datos. Estas validaciones permiten identificar inconsistencias, omisiones, errores de estructura y valores no permitidos antes de la aprobación y emisión de la Cédula de Extranjería.

Las reglas de validación y consistencia se encuentran definidas en una guía institucional de validaciones, mediante la cual se establecen controles sobre formatos, obligatoriedad de campos, coherencia temporal, integridad referencial y consistencia entre variables relacionadas. Entre las principales validaciones implementadas se incluyen controles sobre nombres y apellidos, fechas, nacionalidad, estado del documento, variables biométricas y demás campos obligatorios requeridos para la expedición del documento migratorio.

Adicionalmente, durante el procesamiento estadístico realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), se ejecutan rutinas complementarias de validación y control de calidad mediante herramientas automatizadas de procesamiento de datos, orientadas a verificar la completitud, coherencia y estandarización de la información estadística derivada de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

los registros administrativos. Estas actividades fortalecen la confiabilidad y calidad de los productos estadísticos generados en el marco de la operación estadística.

5.6.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) genera productos estadísticos orientados a satisfacer las necesidades de información de entidades públicas, organismos internacionales, academia, investigadores y ciudadanía en general, mediante la producción y difusión de resultados estadísticos derivados del aprovechamiento de registros administrativos. Estos productos permiten el análisis y seguimiento de la dinámica migratoria regular de población extranjera residente en Colombia, facilitando la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y el acceso a información estadística oficial.

Para la generación y producción estadística, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) utiliza la herramienta IBM SPSS Modeler, mediante la cual se desarrollan los procesos de extracción, transformación, depuración, validación, consolidación y procesamiento de la información proveniente de los registros administrativos asociados a la operación estadística. A través de esta herramienta se ejecutan reglas de negocio, cruces de variables, generación de variables derivadas, validaciones de consistencia y estructuración de bases de datos para la producción de cuadros de salida e indicadores estadísticos.

La conformación de los cuadros de resultados se realiza a partir de las bases de datos depuradas y validadas, mediante procedimientos técnicos previamente definidos para el procesamiento y análisis de la información. El diseño de los cuadros contempla especificaciones a nivel de celda, criterios de agrupación, desagregaciones temáticas y geográficas, nomenclaturas, validaciones y estructuras de presentación de resultados, garantizando la trazabilidad, consistencia e integridad de la información estadística.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Los resultados de la operación estadística son difundidos mediante cuadros de salida, tabulados, tableros de visualización interactiva, publicaciones estadísticas, microdatos anonimizados y diccionarios de datos institucionales. La visualización de la información estadística se realiza a través de la plataforma Tableau Public, en la cual se encuentran disponibles los tableros y cuadros estadísticos institucionales publicados por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en el siguiente enlace:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>

Asimismo, los análisis estadísticos, boletines y publicaciones especializadas derivadas de la operación estadística se encuentran disponibles en el portal institucional de publicaciones de la entidad, mientras que los microdatos anonimizados

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/dinamicas-migratorias> metodologías y diccionarios de datos son difundidos a través del portal institucional de datos estadísticos

<https://www.migracioncolombia.gov.co/entidad/asi-se-construyen-nuestros-datos-estadisticos>.

Los cuadros de salida y productos estadísticos contemplan diferentes niveles de desagregación temática y geográfica, permitiendo la consulta y análisis de variables como nacionalidad, sexo, edad, ubicación geográfica, categoría migratoria, ocupación homologada, tipo de visa y distribución territorial de la población extranjera regularizada en Colombia.

Dado que la operación estadística corresponde a un registro administrativo con cobertura del universo de observación, no se requiere la aplicación de factores de expansión o ponderaciones estadísticas para la generación de resultados. En

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

consecuencia, los cuadros de salida reflejan directamente los registros consolidados y depurados contenidos en la base de datos oficial de la operación estadística.

Los productos estadísticos son elaborados conforme a los lineamientos de calidad, accesibilidad y difusión establecidos en la NTC PE 1000:2020 y en las guías institucionales de difusión estadística y apertura de datos.

5.7. DISEÑO DEL ANÁLISIS

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) define y documenta los métodos, técnicas y procedimientos orientados a verificar la coherencia, consistencia y calidad de la información estadística generada a partir de registros administrativos, conforme a los lineamientos establecidos en la EDG.22 – Metodológica para la Elaboración de Estudios e Investigaciones sobre Dinámicas Migratorias. Esta guía establece criterios metodológicos para el análisis, validación e interpretación de la información estadística relacionada con fenómenos migratorios, fortaleciendo la confiabilidad y pertinencia de los resultados producidos por la operación estadística.

5.7.1. Métodos de análisis de resultados

Dentro de los procesos de validación y control de calidad se incluyen procedimientos para la revisión de consistencia entre variables, detección y análisis de datos atípicos, validación de estructuras y evaluación del comportamiento histórico de los indicadores estadísticos. Asimismo, se realizan análisis comparativos con series históricas y verificaciones de coherencia temporal y geográfica de la información, permitiendo identificar posibles variaciones inusuales o inconsistencias en los registros administrativos procesados.

Para el desarrollo de estas actividades se emplean herramientas tecnológicas y programas estadísticos institucionales, principalmente IBM SPSS Modeler, mediante el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

cual se ejecutan rutinas automatizadas de validación, transformación, homologación y análisis de los datos. Estas herramientas permiten desarrollar controles de calidad, análisis de consistencia y generación de resultados estadísticos conforme a los estándares metodológicos definidos para la operación estadística y a los principios de calidad establecidos en la NTC PE 1000:2020.

5.7.2. Anonimización de microdatos

Es importante definir, diseñar, desarrollar, implementar y documentar las técnicas de anonimización utilizadas por la operación estadística de acuerdo con el tipo de variables que contiene la base de datos, se debe tener en cuenta que el fin último de la información son los usuarios, por eso es necesario proteger la privacidad de las fuentes y preservar el aprovechamiento de los datos. Es necesario, describir los protocolos de seguridad de la información que salvaguardan la identidad de las fuentes, documentando los procedimientos para el acceso a las bases de datos, los acuerdos o cláusulas de confidencialidad que suscribe el personal encargado del tratamiento de las bases, los procedimientos de almacenamiento de las bases, entre otros aspectos.

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) implementa procedimientos de anonimización y protección de datos orientados a salvaguardar la confidencialidad, privacidad e identidad de las personas extranjeras registradas en las bases de datos administrativas, garantizando simultáneamente el aprovechamiento estadístico de la información. Estas actividades se desarrollan conforme a los principios de confidencialidad y seguridad de la información establecidos en la NTC PE 1000:2020, así como en la normativa institucional relacionada con protección de datos personales y seguridad digital.

Para la anonimización de la información estadística se adoptan los lineamientos definidos en la guía EDG.28 – Anonimización Registros Administrativos, la cual es

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

aplicada igualmente a la Operación Estadística de Cédulas de Extranjería Vigentes debido a la naturaleza y características similares de los registros administrativos migratorios utilizados en ambas operaciones estadísticas. Esta guía establece los criterios técnicos y metodológicos para el tratamiento de variables sensibles, la eliminación o transformación de identificadores directos e indirectos y la generación de bases de datos anonimizadas destinadas a procesos de difusión y acceso público.

Los procedimientos de anonimización contemplan la supresión, enmascaramiento o exclusión de variables que permitan la identificación directa de los titulares de la información, tales como nombres, números de identificación, direcciones específicas, datos biométricos y demás atributos sensibles protegidos por la normativa de protección de datos personales. Asimismo, se aplican controles sobre los niveles de desagregación de la información publicada, con el fin de reducir riesgos de reidentificación de individuos.

Adicionalmente, la operación estadística cuenta con protocolos institucionales de seguridad de la información orientados a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de las bases de datos. Estos protocolos incluyen controles de acceso a la información, administración de perfiles y credenciales de usuario, almacenamiento seguro en servidores institucionales, mecanismos de respaldo y recuperación de información, así como acuerdos y cláusulas de confidencialidad suscritos por el personal autorizado para el tratamiento y procesamiento de datos estadísticos.

El acceso a las bases de datos administrativas y estadísticas se encuentra restringido al personal autorizado de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, conforme a los perfiles y responsabilidades definidos institucionalmente. Asimismo, la administración y protección de la información se desarrolla bajo los lineamientos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

establecidos en la Resolución 4685 de 2024, la Resolución 1622 de 2025 y los documentos MEPI.12 – Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y MEPI.14 – Política de Tratamiento de Datos Personales, fortaleciendo las medidas de protección y uso responsable de la información estadística institucional.

5.7.3. Verificación de la anonimización de microdatos

La verificación de la anonimización de microdatos de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se realiza conforme a los lineamientos y validaciones técnicas establecidas en la guía EDG.28 – Anonimización Entradas y Salidas de Personas del País, adoptada institucionalmente para el tratamiento de registros administrativos migratorios utilizados con fines estadísticos. Esta guía define los procedimientos, criterios de validación y controles orientados a reducir y mitigar el riesgo de identificación directa o indirecta de las fuentes de información.

El proceso de verificación contempla la evaluación de riesgos de reidentificación asociados a variables sensibles, niveles de desagregación geográfica, cruces de variables y tamaños mínimos de celdas en cuadros de salida y bases de microdatos anonimizados. Asimismo, la guía establece controles para evitar que la combinación de atributos estadísticos permita inferir o asociar información a personas naturales identificables.

Dentro de las validaciones implementadas se incluyen controles sobre variables directas e indirectas de identificación, revisión de unicidad de registros, análisis de riesgo de divulgación y verificación de consistencia en los procesos de supresión o transformación de datos sensibles. Adicionalmente, se evalúan los niveles de agregación de la información publicada en cuadros estadísticos, tabulados y microdatos, garantizando que los resultados difundidos no permitan identificar individualmente a las fuentes de información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Estas actividades de verificación fortalecen la protección de la confidencialidad estadística y se desarrollan en concordancia con los principios de seguridad y privacidad de la información establecidos en la NTC PE 1000:2020, así como con las políticas institucionales de tratamiento de datos personales y seguridad digital de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

5.7.4. Comités de expertos

Describe el desarrollo de sesiones de trabajo internas y externas frente a los resultados con expertos internos de la entidad, nacionales e internacionales, en cada uno de los sectores económico-sociales, al igual que con directivos de la entidad productora, con el fin de contextualizar, analizar, validar y ajustar los resultados, para efectuar su difusión.

De igual manera, se establecen y documentan los protocolos o los procedimientos para la conformación y la convocatoria de los comités sectoriales o de expertos.

5.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), a través de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), desarrolla la estrategia de difusión de información estadística conforme al documento EDG.20 “Difusión de la Información Estadística de los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas NTC PE 1000”, el cual define los lineamientos, actividades, canales y mecanismos para promover el acceso, uso y comprensión de la información estadística por parte de entidades públicas, organismos internacionales, academia y ciudadanía en general.

La generación y producción estadística se realiza mediante IBM SPSS Modeler, herramienta utilizada para el procesamiento, validación, depuración y consolidación de los registros administrativos. Los resultados son difundidos mediante cuadros de salida,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

tabulados, boletines, publicaciones estadísticas, microdatos anonimizados y tableros interactivos visualizados a través de Tableau Public, disponibles en:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>

La estrategia de difusión se articula con los procedimientos AGCMP.01 “Planeación de la comunicación estratégica”, AGCMP.02 “Gestión de la comunicación interna” y AGCMP.03 “Creación y Divulgación de Información Externa”, así como con los lineamientos AGCMG.01 “Publicación web” Accesible y AGCMG.11 “Documentos Digitales Accesibles para la Web e Intranet” Accesible, garantizando la accesibilidad, disponibilidad, transparencia y adecuada divulgación de la información estadística.

Los productos estadísticos incorporan notas metodológicas, referencias temporales, definiciones conceptuales e instrucciones de lectura e interpretación, facilitando el adecuado uso de la información estadística por parte de los diferentes grupos de interés, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NTC PE 1000:2020.

5.8.1. Diseño de los sistemas de salida

Describe las actividades definidas para ensamblar y dar formato a microdatos, datos agregados y metadatos y a los canales y medios a través de los cuales se entrega la información estadística. Precisa el lugar de almacenamiento, los mecanismos para su mantenimiento y actualización.

5.8.2. Diseño de productos de difusión y comunicación

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) genera diferentes productos de difusión y comunicación orientados a facilitar el acceso, consulta y aprovechamiento de la información estadística por parte de entidades

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

públicas, organismos internacionales, academia, investigadores y ciudadanía en general. Estos productos son elaborados conforme a los lineamientos establecidos en la NTC PE 1000:2020 y las guías institucionales de difusión estadística y acceso a la información pública.

Entre los principales productos de difusión se encuentran:

- Cuadros de salida y tabulados estadísticos.
- Tableros de visualización interactiva.
- Series históricas y reportes estadísticos.
- Boletines, estudios e investigaciones sobre dinámicas migratorias.
- Microdatos anonimizados de uso público.
- Diccionarios de datos y documentos metodológicos.

Los tableros interactivos y cuadros estadísticos se publican a través de la plataforma institucional de visualización de datos:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>

En esta plataforma se dispone información relacionada con número de Cédulas de Extranjería expedidas por año, mes y día, nacionalidad, país de nacimiento, sexo, edad, rangos etarios, ocupación, tipo de visa, ciudad y departamento de expedición, así como ciudad y departamento de residencia del extranjero en Colombia.

Asimismo, los boletines, análisis estadísticos y publicaciones especializadas se encuentran disponibles en el portal institucional:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

De igual manera, los microdatos anonimizados, metodologías y diccionarios de datos se publican en:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/microdatos>

La difusión de estos productos se desarrolla conforme a los lineamientos definidos en la EDG.20 – Difusión de la Información Estadística de los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas NTC PE 1000 y la EDG.27 – Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos.

5.8.3. Entrega de productos

Presente la forma definida para comunicar y difundir los productos generados por la operación estadística, canales (virtuales o presenciales) y las estrategias de comunicación y difusión. La entrega de productos puede realizarse mediante rueda de prensa, eventos, a través de correos electrónicos o publicación en portal web, entre otros. Se debe asegurar la oportunidad y el cumplimiento en la difusión de los resultados de las operaciones estadísticas, de acuerdo con las fechas y los horarios establecidos en el calendario anual de publicaciones.

La entrega y difusión de los productos estadísticos de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) se realiza principalmente mediante canales virtuales institucionales, garantizando el acceso público, la oportunidad y la disponibilidad de la información estadística para los diferentes grupos de interés.

La publicación de los resultados es coordinada entre la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), y la Oficina de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Los productos estadísticos son difundidos mediante:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

- Página web institucional.
- Tableros interactivos de consulta pública.
- Publicaciones digitales descargables.
- Microdatos anonimizados y diccionarios de datos.
- Redes sociales institucionales y medios digitales oficiales.

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3>

La información estadística es procesada mensualmente y publicada conforme al calendario institucional de difusión, garantizando la actualización periódica de los resultados estadísticos. Los datos procesados durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes son publicados dentro de los primeros quince (15) días del mismo mes.

La entrega y difusión de los productos se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la AGCMG.01 – Publicación Web Accesible, la AGCMG.06 – Redes Sociales y la EDG.20 – Difusión de la Información Estadística de los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas NTC PE 1000, asegurando criterios de accesibilidad, transparencia y acceso a la información pública.

5.8.4. Estrategia de servicio

La estrategia de servicio de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) contempla mecanismos institucionales de orientación, atención y soporte a usuarios internos y externos, con el propósito de brindar respuesta oportuna a consultas relacionadas con el acceso, interpretación y uso de la información estadística publicada.

La atención de solicitudes y requerimientos se realiza mediante los canales institucionales definidos por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

incluyendo medios virtuales, atención presencial y canales electrónicos de comunicación. La gestión de consultas y solicitudes de información estadística se desarrolla a través del proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, conforme a los lineamientos establecidos en la ERCG.04 – Guía de Atención al Ciudadano, el procedimiento ERCP.01 – Atención PQRSDF y la ERCPI.01 – Política de Servicio al Ciudadano.

Las solicitudes, consultas y requerimientos de los usuarios constituyen un insumo para la identificación de nuevas necesidades de información y el fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la operación estadística. Asimismo, la estrategia de servicio promueve la accesibilidad y disponibilidad permanente de la información estadística mediante plataformas web institucionales, publicaciones digitales, tableros interactivos y conjuntos de microdatos anonimizados, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información pública establecidos en la NTC PE 1000:2020.

5.9. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) dispone de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos definidos para cada una de las fases del proceso estadístico, conforme a los lineamientos establecidos en la NTC PE 1000:2020. Estas actividades permiten evaluar la calidad, oportunidad, consistencia, funcionalidad y pertinencia de los productos estadísticos generados, en relación con las necesidades de información de los usuarios internos y externos.

El proceso de evaluación se desarrolla mediante la guía EDG.25 – Desarrollo del Plan General de una Operación Estadística, la cual establece los lineamientos metodológicos para el seguimiento y control de las ocho (8) fases del proceso estadístico, incluyendo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

planificación, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Asimismo, la operación estadística cuenta con el instrumento de seguimiento Anexo B EDG.25 – Control de Indicadores Cédulas de Extranjería NTC_PE_1000, mediante el cual se realiza el monitoreo periódico de indicadores asociados al desempeño y calidad de cada fase del proceso estadístico.

La evaluación contempla criterios relacionados con:

- Calidad, consistencia y completitud de la información.
- Oportunidad en el procesamiento y publicación de resultados.
- Funcionalidad y disponibilidad de herramientas tecnológicas.
- Cumplimiento de lineamientos metodológicos y documentales.
- Accesibilidad y difusión de productos estadísticos.
- Pertinencia de los resultados frente a las necesidades de los usuarios.
- Seguimiento a indicadores de calidad del dato y validación de registros administrativos.
- Cumplimiento del calendario de actualización y publicación de información estadística.

Para el desarrollo de estas actividades se implementan mecanismos de control y verificación, tales como listas de chequeo, revisión documental, seguimiento de indicadores, validaciones técnicas y análisis de resultados estadísticos, permitiendo identificar riesgos, inconsistencias, oportunidades de mejora y cumplimiento de los objetivos establecidos para la operación estadística.

El seguimiento y monitoreo es realizado principalmente por la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), en articulación con las áreas responsables del registro, procesamiento, administración tecnológica y difusión de la información estadística. Cada dependencia participa conforme a sus responsabilidades dentro del proceso estadístico, incluyendo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

actividades de revisión, validación, análisis, toma de decisiones e implementación de acciones de mejora.

Los resultados de la evaluación y los hallazgos identificados son documentados y utilizados como insumo para la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua, las cuales son incorporadas en los planes de mejoramiento y en los informes de seguimiento de la operación estadística. Estas actividades permiten fortalecer la calidad estadística, optimizar los procesos institucionales y garantizar el cumplimiento de los principios de calidad establecidos en la NTC PE 1000:2020.

5.10. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO

La Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV) cuenta con un sistema de producción y flujo de trabajo estructurado conforme a las fases del proceso estadístico definidas en la NTC PE 1000:2020, permitiendo articular los procesos metodológicos, operativos, tecnológicos y de difusión requeridos para la generación de información estadística oficial derivada de registros administrativos.

La arquitectura del proceso estadístico integra actividades de identificación de necesidades, diseño metodológico, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión, evaluación y seguimiento del desempeño, estableciendo responsables institucionales, entregables estratégicos, periodicidades y mecanismos de control para cada fase. Estas actividades son desarrolladas principalmente por la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), en articulación con la Oficina de Tecnología e Información (OTIN), la Oficina de Comunicaciones (OC), la Oficina de Control Interno (OCI), la Subdirección Extranjería (SE) y demás dependencias institucionales involucradas en el proceso estadístico.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

El flujo de trabajo inicia con la identificación de necesidades de información estadística de los usuarios internos y externos, actividad desarrollada mediante el proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía y el análisis de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF). Posteriormente, se desarrolla el diseño metodológico y técnico de la operación estadística, incluyendo actualización de reglas de validación, diccionario de datos y procedimientos metodológicos.

La fase de recolección o acopio se realiza mediante el sistema misional PLATINUM en los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería (PATE), mientras que la consolidación e integración de la información es administrada por la Oficina de Tecnología e Información (OTIN) mediante procesos automatizados de integración y validación de registros administrativos.

Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación (OPLA), a través del GEME, desarrolla la fase de procesamiento estadístico utilizando herramientas tecnológicas como IBM SPSS Modeler, mediante las cuales se ejecutan actividades de depuración, validación, homologación y generación de bases analíticas. Los resultados procesados son posteriormente analizados mediante generación de indicadores, tabulados estadísticos y análisis de tendencias migratorias.

La difusión de los resultados estadísticos se realiza mediante plataformas institucionales de acceso público, incluyendo tableros interactivos publicados en:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/tableros-de-visualizacion>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Asimismo, los boletines, publicaciones y análisis estadísticos son divulgados mediante:

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/dinamicas-migratorias>

El sistema de producción contempla igualmente fases de evaluación y documentación orientadas al seguimiento de indicadores, revisión de no conformidades, actualización metodológica y formulación de acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos establecidos en la EDG.25 – Desarrollo del Plan General de una Operación Estadística y el Anexo B EDG.25 – Control de Indicadores Cédulas de Extranjería NTC_PE_1000.

De manera complementaria, la operación estadística incorpora controles asociados a seguridad de la información, respaldo de bases de datos, control de accesos, monitoreo de disponibilidad y trazabilidad de los procesos tecnológicos, administrados por la Oficina de Tecnología e Información (OTIN), reduciendo riesgos asociados a pérdida, alteración o acceso no autorizado a la información estadística institucional.

El siguiente esquema resume las fases, objetivos, responsables, periodicidades y entregables estratégicos definidos para el sistema de producción y flujo de trabajo de la operación estadística:

Tabla 2. Resumen esquema fases operación estadística

Fase	Objetivo	Actividades clave	Responsable principal	Periodicidad	Tiempo	Entregable estratégico
Identificación de Necesidades	Definir necesidades, objetivos y alcance del proceso estadístico	Identificación de necesidades, definición de objetivos y plan de trabajo	OPLA – GEME / Relacionamiento con la Ciudadanía	Anual	Enero – Semanas 1 y 2	Informe de necesidades de usuarios y análisis PQRSDF

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Fase	Objetivo	Actividades clave	Responsable principal	Periodicidad	Tiempo	Entregable estratégico
Diseño	Estructurar metodológica y técnicamente la operación estadística	Diseño temático, reglas de validación y actualización metodológica	OPLA – GEME / OTIN	Anual	Enero – Semanas 3 y 4	Procedimiento metodológico formalizado
Recolección o Acopio	Capturar información conforme al diseño establecido	Registro en sistemas misionales y consolidación mensual	SE / OTIN / OPLA – GEME	Mensual	Cierre mensual día 5	Base consolidada mensual
Procesamiento	Garantizar calidad y consistencia de la información	Depuración, validaciones y generación de base analítica	OPLA – GEME	Mensual	Cierre mensual día 15	Base analítica validada y publicada
Análisis	Generar resultados e interpretar información estadística	Indicadores, tabulados y análisis de tendencias	OPLA – GEME / OM3	Anual	Según cronograma institucional	Publicaciones y análisis estadísticos
Difusión	Publicar resultados oficiales y actualizar series	Validación institucional y publicación web	Oficina de Comunicaciones / OPLA – GEME	Anual	Según cronograma institucional	Publicaciones y tableros estadísticos
Evaluación y Documentación	Verificar calidad y documentar mejoras metodológicas	Evaluación interna y actualización metodológica	OCI / OPLA – GEME	Anual	Tercer trimestre	Informe de evaluación y plan de mejora
Evaluación de Desempeño	Medir eficiencia y cumplimiento del proceso	Seguimiento de indicadores y revisión directiva	OCI / OPLA – Direcciónamiento Estratégico	Anual	Tercer trimestre	Informe de desempeño y ajustes estratégicos

Fuente: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME)– UAEMC – 2026.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

5.11. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

A continuación, se relacionan los principales documentos técnicos, metodológicos, procedimentales y normativos utilizados en el desarrollo de la Operación Estadística (OE) de Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), los cuales soportan las actividades de recolección, validación, procesamiento, análisis, difusión y aseguramiento de la calidad de la información estadística:

Tabla 3. Principales documentos técnicos, metodológicos, procedimentales y normativos utilizados en el desarrollo de la Operación Estadística.

Id	Código	Documento	Descripción / Utilidad
1	MEI.03	Usuario de Extranjería del Sistema de Información Misional PLATINUM	Instructivo para el registro y captura de información en el sistema misional PLATINUM.
2	MEP.05	Expedición de Cédulas de Extranjería	Procedimiento operativo para la expedición de Cédulas de Extranjería.
3	MEG.02	Atención de los Trámites de Extranjería	Guía para la atención y gestión de trámites de extranjería.
	MEG.11	Consulta, Modificación y Suministro de Información de la Base de Datos Misional	Lineamientos para la autorización, consulta, modificación y entrega de información contenida en la base de datos misional Platinum de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
4	MEF.31	Contingencia Extranjería	Formato utilizado para el registro de contingencias durante la captura de información.
5	MEF.32	Devolución Cédulas de Extranjería.	Formato para devolución y control de documentos expedidos.
6	MEF.33	Solicitud Modificación Datos Básicos.	Formato para solicitud de corrección o actualización de información registrada.
7	EDG.20	Difusión de la Información Estadística de los Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas NTC PE 1000.	Lineamientos para la difusión y publicación de información estadística.
8	EDG.21	Identificación de Necesidades y Caracterización de Usuarios de los Procesos Estadísticos NTC-PE.	Define la metodología para identificación y caracterización de usuarios y necesidades de información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Id	Código	Documento	Descripción / Utilidad
9	EDG.22	Metodológica para la Elaboración de Estudios e Investigaciones sobre Dinámicas Migratorias.	Establece lineamientos metodológicos para análisis estadístico y estudios migratorios.
10	EDG.25	Desarrollo del Plan General de una Operación Estadística.	Define lineamientos para seguimiento, monitoreo y evaluación de las fases del proceso estadístico.
11	Anexo B EDG.25	Control de Indicadores Cédulas de Extranjería NTC_PE_1000.	Instrumento de seguimiento y control de indicadores de la operación estadística.
12	EDG.27	Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos.	Lineamientos institucionales para apertura y reutilización de datos estadísticos.
13	EDG.28	Anonimización Entradas y Salidas de Personas del País.	Define lineamientos para anonimización y protección de microdatos estadísticos.
14	ERCG.04	Guía de Atención al Ciudadano.	Establece lineamientos de atención y orientación a usuarios.
15	ERCP.01	Atención PQRSDF.	Procedimiento para gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.
16	ERCPI.01	Política de Servicio al Ciudadano.	Define lineamientos institucionales de servicio y atención al ciudadano.
17	AGCMG.01	Publicación Web Accesible.	Lineamientos para publicación web accesible de información institucional.
18	AGCMG.06	Redes Sociales.	Define lineamientos para difusión institucional en redes sociales.
19	MEPI.12	Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.	Manual institucional de seguridad y privacidad de la información.
20	MEPI.14	Política de Tratamiento de Datos Personales.	Define lineamientos institucionales de tratamiento de datos personales.
21	EGTP.04	Desarrollo y Evolución de Software Seguro.	Procedimiento para desarrollo seguro de software institucional.
22	EGTP.05	Administración de Bases de Datos.	Lineamientos para administración y mantenimiento de bases de datos.
23	EGTP.06	Pruebas de Software.	Procedimiento para pruebas y validación de aplicaciones institucionales.
24	EGTP.08	Administración y Gestión de Servidores Físicos y Virtuales.	Gestión de infraestructura tecnológica institucional.
25	EGTP.10	Creación, Modificación o Retiro de Perfiles de Usuario.	Control de acceso y administración de usuarios institucionales.
26	EGTP.14	Gestión de Disponibilidad.	Monitoreo y control de disponibilidad de sistemas institucionales.
27	EGTP.17	Gestión de Vulnerabilidades.	Gestión y mitigación de riesgos de seguridad informática.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Id	Código	Documento	Descripción / Utilidad
28	EGTP.19	Copias de Respaldo y Restauración.	Lineamientos para respaldo y recuperación de información.
29	EGTP.20	Control de Cambios T.I.	Gestión y control de cambios tecnológicos institucionales.
30	EGTG.01	Gestión de perfiles, asignación de claves de acceso y configuración de grupos.	Administración de accesos y perfiles institucionales.
31	EGTG.08	Respuesta ante incidentes de seguridad informática.	Procedimiento para atención de incidentes de seguridad.
32	EGTG.12	Gestión de Contraseñas.	Lineamientos para administración de contraseñas institucionales.
33	EGTG.20	Acceso al Centro de Cómputo.	Control de acceso físico a infraestructura tecnológica.
34	EGTG.21	Administración Usuarios del Directorio Activo.	Gestión de usuarios y accesos en directorio institucional.

Fuente: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME)– UAEMC – 2026.

6. BIBLIOGRAFÍA

Congreso de Colombia. (2012). Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). NTC PE 1000:2020 Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia – CUOC 2025. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). DIVIPOLA – División Político Administrativa de Colombia. Bogotá, Colombia.

IBM Corporation. (s.f.). IBM SPSS Modeler Documentation. Armonk, New York, Estados Unidos.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2020). Norma Técnica NTC PE 1000:2020. Bogotá, Colombia.

International Organization for Standardization (ISO). (s.f.). ISO 3166 Country Codes. Ginebra, Suiza.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Naciones Unidas – División de Estadística (UNSD). (s.f.). Standard Country or Area Codes for Statistical Use (M49). Nueva York, Estados Unidos.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). Lineamientos y recomendaciones para el uso estadístico de registros administrativos migratorios. Ginebra, Suiza.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017). Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Nueva York, Estados Unidos.

República de Colombia. (2015). Decreto 1743 de 2015. Por el cual se reglamentan disposiciones relacionadas con extranjería. Bogotá, Colombia.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2024). Resolución 4685 de 2024. Por medio de la cual se actualiza la Política de Seguridad y Privacidad de la Información. Bogotá, Colombia.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2025). Resolución 1622 de 2025. Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales. Bogotá, Colombia.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2025). Resolución 1395 del 16 de mayo de 2025. Bogotá, Colombia.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 4. Control de cambios actual.

Versión	Fecha y número de acta y/o acto administrativo aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Acta de Mesa Técnica de Calidad No 29 de fecha 14 de agosto de 2026	Daniel Emilio Caballero Bernal Coordinador Profesional Universitario Grupo de Estudios Migratorios y Estadística - Oficina Asesora de Planeación Andrés Alejandro Orjuela Trujillo Contratista Grupo de Estudios	Brayan Valbuena Ariza Profesional de Migración Oficina Tecnologías de Información Jorge Alberto Tibaduiza Rincón Contratista Oficina Tecnologías de Información Carlos Andrés Albarracín Cáceres	Erik Fabián Jerena Montiel Representante de la Alta Dirección del SIG

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDG.31
	GUÍA	metodológica Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes.	VERSIÓN	1

Versión	Fecha y número de acta y/o acto administrativo aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		Migratorios y Estadística - Oficina Asesora de Planeación	Subdirección de Extranjería - Coordinador GIT Lineamientos y Análisis de Servicios de Extranjería Integrantes Mesa Técnica de Calidad	
Descripción del cambio:				
Corresponde a la creación de un nuevo documento que describe la metodología utilizada para la producción de la Operación Estadística Cédulas de Extranjería Vigentes (CEV), describiendo los aspectos conceptuales, metodológicos, técnicos y operativos de cada fase del proceso estadístico, desde la identificación de necesidades hasta la difusión y evaluación de la información, en cumplimiento de los requisitos de la NTC PE 1000:2020 y los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional. Asimismo, contienen anexos que permiten conocer el diccionario de datos que corresponden a microdatos de los flujos migratorios y diccionario de entradas y salidas de viajeros y fichas técnicas Registros Administrativos Operación Estadística: "Entrada y Salida de Personas del País" y Registros Administrativos Operación Estadística: "Cedulas de Extranjería Vigentes".				

8. ANEXOS

8.1. Diccionario de Datos.

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/microdatos>

https://migracioncolombia365-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudios_migratorios_migracioncolombia_gov_co/IQCISsjwEmilWe858HGytLN6Aef6rOwQ1_IY9kII3f1rjI4?e=gLo4pV

8.2. Ficha Técnica

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/planeacion-y-estadistica/observatorio-om3/datos-abiertos/metodologia>

https://portal.migracioncolombia.gov.co/fileadmin/user_upload/metodologia/Ficha_Metodol%C3%B3gica_Cedulas_Extranjeria.pdf